

REVISTA

DE

SANIDAD MILITAR

Y GENERAL

DE

CIENCIAS MEDICAS

SE PUBLICA EN LOS DIAS 10 Y 25 DE CADA MES.

NÚM. 83.

10 de Marzo de 1866.

SUMARIO.

	<i>Págs.</i>
Consideraciones sanitarias sobre campamentos fijos, con mencion especial del campamento establecido en Lockstaedt-Haide—por el Dr. W. Roth.	129
Hospitales de París—por el Sr. Roure.	134
Transporte de heridos y enfermos por vias férreas y navegables. Hospitales flotantes.—Parte histórica—por el Sr. Landa.	142
Del servicio médico en los ejércitos de la antigüedad—por el Sr. Ch. Aubertin. .	145
Correspondencia científica.—Nuevos metodos de tratamiento de los pólipos naso-faríngeos—Oftalmías y su tratamiento—Instrumentos nuevos—por el Sr. Gaujel.	159
Boletín bibliográfico francés.	160
Variedades—Movimiento del personal—Noticias—Vacantes.	cubierta.

MADRID.

POR D. ALEJANDRO GÓMEZ FUENTENEYRO

Impresor de la Real Academia de Arqueología y Geografía del Príncipe Alfonso,
Colegiata, 6, bajo.

Nuestros lectores leerán sin duda con gusto la ingeniosa epístola dirigida al Sr. D. Tomas Corral y Oña por el inolvidable cuanto llorado poeta dramático D. Ventura de la Vega.

EPISTOLA INÉDITA.

AL EXCMO. SR. D. TOMAS CORRAL Y OÑA, MI AMIGO.

No pienses que esta epístola,
Corrai excelentísimo,
Va dirigida al célebre
De Hipócrates discípulo.
Por mas que yo sin brújula
Bogue en estrecho círculo,
Sin que tus sabios récipes
Den al bajel más impetu,
No tanto affige el animo
De este doliente misero
El ver la ausencia crónica
De su doctor científico,
Como las dulces pláticas
Del amigo carísimo
No oír, ni en grato diálogo
Darnos placer reciproco.
Lo que es en cuanto al médico
Si de mi casa el cimbalo
Tocase, y dentro viéralo,
Fuera con él brevisimo.
Solamente dijérase
«Que ante el poder febrifugo
De las plateadas pildoras
Que introduce en mi fisico;
Y gracias a la pócima
Con que Simon el quimico
Purgó mi region íntima
De materiales rígidos,
Y a la virtud benefica
De aquel sabroso líquido,
Producto del cuadrupedo
Que con Balán fue explicito,
Ya mis repuestas vísceras,
Merced à esos antidotos,
Con el morboso cómplice
Han roto el fiero vínculo.
Y aunque el diafragma atónico,
En sus funciones tímido,
No corresponde enérgico
Del clíter al estímulo,
Con todo, ya mi estómago
Digiere el nectar indico
Que en espumante jicara
Es de mi gula el idolo:
Si bien no tan benévolo
Suele mostrarse el picaro,
Cuando la carne sólida,
Aunque de tierno vitulo,
Envuelta en jugos gastricos
Baja el duodeno critico,

Y toca por sus trámites
En la region del bigado.
Ya allí mas climatérico
Se presenta el capitulo:
Hay flema en el exóflago,
El vientre timpanítico;
La digestion, por último,
Cuesta trabajos improbos:
Mas se hace, y luego el órgano
Vuelve à su estado pristino.
En estos dias placidos
En que venciendo el frigidio
Rigor, el nùmen delfico
Mostró su rostro vívido,
Salí segun tus órdenes
En aguilon vehiculo,
Del ambiente atmosférico
A aspirar el oxigeno.
Y ni aun con este método
Place al Dios soporifero,
Que de noche mis párpados
Cierre sueño pacifico...
Esto al doctor dijérase;
Mas no podré decirselo
Que de mi hogar doméstico
Tocar no quiere el cimbalo.
Mas tú que de ese prófugo
Amigo eres tan íntimo,
Segun es fama publica,
Corrai amabilísimo,
Tú de mi parte búscalo.
Y dile que mi espíritu
Se anega en un Océano
De humor hipochondriaco;
Que un régimen dietético
Me imponga, y yo solicito
Más que al korán los arabes
Guardaré sus artículos.
Dile que si algun mérito
Halla en mis versos liricos,
Si de escritor dramático
Me otorga el alto título,
Torne à este cuerpo languido
Vigor, que mi estro rítmico
Encierra, y en mi cítara
Verá que en son dulcísimo
Canto su nombre célebre,
Que es ya de salud símbolo,
Y acaso al suyo uniéndole
Suba mi nombre altísimo.

VENTURA DE LA VEGA.

10 de Marzo de 1833.

Hoy terminamos la publicacion del extenso trabajo del Sr. Roore sobre los hospitales de Paris. La riqueza de datos acumulados en él; la exactitud fotográfica con que ha representado los establecimientos de la beneficencia hospitalaria parisiense; las cuestiones de higiene pública y de patología especial, que con más ó ménos extension, pero con verdad profunda y notable severidad de juicio, ha tocado en el curso de su escrito; la profusion de excelentes reflexiones con que por todas partes ha juzgado tan difícil como importante asunto, han sido sin duda causa de las felicitaciones que se nos han dirigido por la publicacion de este trabajo. No rendiríamos un tributo de merecida justicia á tan ilustrado colaborador, si no le expresáramos aquí nuestro agradecimiento sincero, exhortándole á nuevos trabajos de igual ó mayor estudio, que contribuyan á enriquecer nuestro caudal científico propio y á dar muestra de nuestro criterio patrio.

REALES ORDENES.

Gobierno de Provincia. — Sección de Fomento. — Madrid. — Negociado 2.º, núm. 34. Con esta fecha digo al Director de la empresa de ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante lo siguiente: Visto el expediente instruido á instancia de D. Antonio Maria Nuñez reclamando el importe de la mitad del billete que cobró esa empresa á su hijo D. Vicente Gomez Orland, Médico mayor del Cuerpo de Sanidad militar en activo servicio, en el viaje que hizo para asuntos del mismo en 12 de Marzo último. Vista la disposicion 13.ª de las generales que acompañan al Real decreto de 13 de Febrero de 1856 para el cumplimiento de la ley general de ferro-carriles, por la que se concede á los millares y marinos que viajen aisladamente para asuntos del servicio, con el correspondiente pasaporte, la ventaja de no satisfacer por sí y sus equipajes más que la mitad del precio de tarifa. Visto el art. 1.º de la ley de 20 de Marzo de 1860, que concede á los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Sanidad militar las mismas consideraciones y ventajas que á los del Ejército activo. Visto el Real decreto de 9 de Noviembre de 1864, que limita los beneficios de conduccion en ferro-carriles á los oficiales é individuos de la clase de tropa del Ejército y Armada, excluyendo á los que disfruten fuero militar y sean individuos de administraciones militares. Vista la contestacion de la empresa apoyándose para el cobro del importe del billete entero al Médico mayor de Sanidad militar de que se trata en esta última citada disposicion legal, dándole una interpretacion que rechaza la Ley de Marzo de 1860; y resultando hasta por confesion de la empresa que D. Vicente Gomez Orland, Médico mayor de Sanidad militar, tiene derecho al reintegro de los 199 rs. 74 cénts. que esa empresa le ha cobrado de más al emprender su viaje, y cuya cantidad debe reintegrarle inmediatamente. Advierto á V... que para lo sucesivo se abstenga esa empresa de interpretar arbitrariamente las disposiciones legales, pudiendo consultar cuando le ocurran dudas; pero nunca debe dar lugar á reclamaciones tan justas como la que produjo el expediente del que es resolucion esta orden. Y lo traslado á V... para su conocimiento y demás efectos. — Dios guarde á V... muchos años. Madrid 10 de Enero de 1866. — *Duque de Sexto*. — Sr. D. Antonio Maria Nuñez.

Direccion general de Infanteria. — Negociado 9.º — Circular núm. 99. — El Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 4 del actual, me dice lo siguiente: Excelentísimo Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan general de la Isla de Cuba lo siguiente: «He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de las instancias que con apoyo dirigió V. E. á este Ministerio en cartas números 3835 y 3837, de 18 de Agosto del año próximo pasado, promovidas por el Capitan de ese ejército D. Mariano Galan y Gea, y Teniente del mismo, hoy Ca-

pitán del de la península, D. Francisco Escartín y Mayuer, en solicitud de que se les conceda el abono por entero de los sueldos de sus respectivos empleos que les correspondieron durante el tiempo que estuvieron prisioneros en poder de los insurrectos de Santo Domingo, con motivo de hallarse heridos en el hospital de sangre que existía en Santiago de los Caballeros. Enterada S. M., y de acuerdo en este particular con lo informado por la Sección de Guerra y Marina del Consejo de Estado en 22 de Diciembre último, se ha servido resolver que á los Jefes y Oficiales que estaban heridos y tuvieron que quedar forzosamente en poder de los enemigos, se les abonen los sueldos por entero mientras permanezcan prisioneros, con cargo al capítulo corriente del presupuesto extraordinario de aquella campaña.»

De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento por lo que hace al Capitán D. Francisco Escartín. Lo que traslado á V. para su conocimiento y demás efectos indicados. — Dios guarde á V. muchos años. Madrid 26 de Febrero de 1866. — *El Marqués de Guad-el-Jelú.*

MOVIMIENTO DEL PERSONAL.

17 Febrero 1866. Mandando que por la Administración militar se abonen los haberes á los Practicantes civiles de Real nombramiento de los hospitales militares de los presidios de Africa.

22 Febrero. Concediendo la Cruz de Emulación científica de Sanidad militar al Médico mayor supernumerario, primer Ayudante D. Cesáreo Fernandez de Losada, como comprendido en el caso 9.º del art. 101 del Reglamento del Cuerpo, en recompensa del mérito que contrajo practicando una grave operación quirúrgica en el hospital militar de Madrid, á presencia de considerable número de Jefes y Oficiales del Cuerpo, de varios profesores civiles, y algun extranjero; siendo tambien la voluntad de S. M. premiar de este modo al referido D. Cesáreo Fernandez de Losada, que hace tiempo viene distinguiéndose tanto por su acierto en las operaciones, como por su aplicacion y trabajos publicados en las Revistas científicas, demostrando siempre su idoneidad práctica y teórica.

23 Febrero. Concediendo cuatro meses de Real licencia al primer Ayudante médico del primer batallón del Regimiento Infantería de Gerona D. Marcial Reina y Puyon, para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

23 Febrero. Desestimando la instancia del primer Ayudante médico del primer batallón de Regimiento Infantería de Navarra D. Agustín Rosell y Huguet, en solicitud de pasar á continuar sus servicios en la Isla de Cuba con el empleo de Médico mayor supernumerario.

22 Febrero. Concediendo la licencia absoluta al segundo Ayudante médico del segundo batallón del Regimiento Infantería de Murcia D. Andrés Terricabras y Forn.

22 Febrero. Resolviendo que al primer Ayudante farmacéutico supernumerario, segundo efectivo del ejército de Filipinas, D. Juan Guisjarro y Torrealba, se le cuente la antigüedad en el país desde 5 de Marzo de 1860 en que se embarcó en Cádiz para su destino.

22 Febrero. Mandando que el segundo Ayudante farmacéutico D. Siro Barrenengoa y Sacaz haga entrega de la botica del hospital militar de Logroño al Cuerpo de Administración militar, y pase á continuar sus servicios al Pontón de la Oliva.

22 Febrero. Concediendo las dos pagas de regreso que previene el art. 185 del Reglamento al Practicante de Farmacia D. Venancio Cisneros, procedente de Fernando Póo, siempre que jus-

tiñque por certificación de la Dirección general la buena nota con que desempeñó su destino, formándosele liquidación por la Administración militar de los haberes devengados hasta fin de Agosto de 1865, conceptuándole ampliado hasta que arribó á Cádiz, y reintegrándose la caja del Regimiento Infantería de Gerona de la suma de 80 escudos, acreditándose al efecto los haberes en el cap. 21 del presupuesto.

PROGRAMA de los premios que ofrece la Real Academia de Medicina de Madrid para el año de 1866.

Puntos de la Academia.

I. «Adelantamientos de la anatomía en la primera mitad del siglo XIX é influencia que esta ciencia haya ejercido y pueda ejercer en los progresos de la Medicina.»

II. «Sobre las diátesis; sus especies y caracteres distintivos.»

Para cada uno de estos puntos habrá un premio y un *accesit*.

El premio consistirá en 2.000 rs. vn., una medalla de oro, diploma especial y el título de socio corresponsal que se conferirá al autor de la Memoria, si no siéndolo anteriormente, reuniere las condiciones de Reglamento.

El *accesit* tendrá medalla de plata en igual forma, diploma especial y el título de socio corresponsal, con las mismas condiciones.

Premio de los señores Bustos y Luque.

«Se conferirá un premio á la mejor Memoria biográfica, bibliográfica ó crítica, relativa al cirujano español D. Bartolomé Hidalgo de Agüero.»

Para este punto habrá un premio y un *accesit*.

Consistirá el premio en la cantidad de 1.000 rs. vn., un diploma especial y el título de socio corresponsal, que se conferirá al autor de la Memoria, si no siéndolo anteriormente, reuniere las condiciones de Reglamento.

El *accesit* consistirá en un diploma especial y el título de socio corresponsal, con las mismas condiciones.

Premios Alvarez Alcalá.

I. «Exámen crítico de la Cirugía española en los siglos XIV y XV.»

II. «Proyecto razonado de unas ordenanzas de policía sanitaria urbana.»

Para cada uno de estos puntos habrá un premio y un *accesit*.

El premio consistirá en 3.000 rs. vn., diploma especial y el título de socio corresponsal, que se conferirá al autor de la Memoria, si no siéndolo anteriormente, reuniere las condiciones de Reglamento.

El *accesit* consistirá en un diploma especial y el título de socio corresponsal, con las mismas condiciones.

Estos premios se conferirán en la sesión pública del año próximo de 1867 á los autores de las Memorias que los hubiesen merecido á juicio de la Academia.

Programa de los premios para el año de 1907.

Puntos de la Academia.

I. «Exámen crítico de los diferentes tratamientos que se han empleado hasta el día contra las heridas penetrantes de pecho y de vientre.»

II. «Determinar los caracteres distintivos de la pelagra, de la acrodinia y de cualquier otra dolencia relacionada con ellas, así como las causas productoras de cada una y la preservación más conveniente.»

Para cada uno de estos puntos habrá un premio y un *accesit*.

El premio consistirá en 2.000 rs. vn., una medalla de oro, diploma especial y el título de socio corresponsal, que se conferirá al autor de la Memoria, si no siéndolo anteriormente, reuniere las condiciones de Reglamento.

El *accesit* será medalla de plata, diploma especial y el título de socio corresponsal, con las mismas condiciones.

Estos premios se conferirán en la sesión pública de 1868 á los autores de las Memorias que los hubiesen merecido, á juicio de la Academia.

Las Memorias que obtuvieren el premio, se publicarán por esta corporación, entregándose á sus autores doscientos ejemplares. Las que obtuvieren el *accesit* ó mención honorífica se publicarán si la Academia lo creyere conveniente.

Premio de los señores Bustos y Luque.

«Se conferirá un premio á la mejor Memoria biográfica, bibliográfica ó crítica, relativa al Médico español D. Luis Mercado.»

Para este punto habrá un premio y un *accesit*.

Consistirá el premio en la cantidad de 1.000 rs. vn., un diploma especial y el título de socio corresponsal, que se conferirá al autor de la Memoria, si no siéndolo anteriormente, reuniere las condiciones de Reglamento.

El *accesit* consistirá en un diploma especial y el título de socio corresponsal, con las mismas condiciones.

Se entregarán los diplomas en la sesión pública del año inmediato de 1868, á los autores de las Memorias que los hubiesen merecido á juicio de la Academia.

La Academia Médico-quirúrgica Matritense ha formulado los temas siguientes para sus premios en 1868.

1.º Biografía de D. Francisco Valles de Covarrubias (el Divino), y reseña crítico-filosófica y detallada de sus obras.

2.º Paralelo entre la lactancia natural y artificial, y crítica de los medios propuestos para llevar á cabo la última.

3.º Juicio crítico de las ventajas é inconvenientes de la irectomía en la operación de la catarata sin complicación alguna.

4.º Historia y juicio crítico de la diálisis considerada como procedimiento analítico.

Se destinarán cuatro premios, uno para cada tema, los cuales consistirán en la cantidad de cien escudos y el título de socio de mérito de la Academia.

Habrá además otros tantos *accesit*, que consistirán en el título de socio de mérito.

Las Memorias optando á los anteriores premios deberán estar escritas en castellano, latin portugués ó francés, y se dirigirán al Secretario de la Academia hasta 31 de Octubre próximo, calle de Capellanes, 10.

NOTICIAS.

Los catedráticos de la universidad de Santiago han elevado al Gobierno una exposicion concebida en términos análogos á la elevada no ha mucho por los de Granada, pidiendo se provean las cátedras de la Central al tenor de lo dispuesto en la ley y reglamentos de instruccion pública vigentes.

Sabemos que el nuevo reglamento de Médicos-directores de baños ha sido despachado por el Consejo de Estado, y no tardará en publicarse por el Ministerio de la Gobernacion. Parece que los establecimientos se dividen en tres categorias: de planta, con directores nombrados por oposicion, interinos con directores nombrados de Real orden, y otros interinos tambien con directores nombrados por las autoridades locales. Las dotaciones de los directores en propiedad seguirán siendo de 8.000 rs., de lo cual parece que se lamentan los interesados por ser el mismo sueldo que se fijó en el año 47. Tampoco se resuelve la cuestion de sus derechos pasivos, siendo así que estaban sujetos á Monte-pío segun el reglamento antiguo. No es, pues, el que se anuncia tan perfecto como era de esperar, despues de tantos años como hace se trabaja para confectionarle.

El gobierno inglés por un nuevo decreto (warrant) ha reducido el número de los cirujanos militares del ejército de la India para recompensar mejor sus servicios. Formarán un cuerpo especial enteramente separado é independiente del ejército británico. Por esta reforma los *assistant-surgeon* alcanzan el grado de *surgeon* á los doce años de servicio. Despues de este tiempo disfrutan el sueldo de 68 libras esterlinas (340 duros próximamente), en vez de 48 que ántes tenían, y siguen así aumentando gradualmente. El cirujano cobra mensualmente 80 libras (400 duros), y el cirujano mayor 100 (500 duros). A los diez y siete años de servicio se les asigna 220 libras (2.000 duros), y 760 (3.800 duros) á los 30 en este último grado. Los puestos superiores tienen tambien sueldos muy crecidos. El del Inspector general es de 15.000 duros anuales.

VACANTES.

Direccion general de Instruccion pública.—Negociado de Medicina.

Se halla vacante en la facultad de Medicina, por fallecimiento de D. José Lorenzo Perez, ocurrido en 30 de Diciembre último, una categoria de termino, la cual ha de proveerse por concurso entre los Catedráticos de ascenso de la misma facultad que reúnan las circunstancias prescriptas por las disposiciones vigentes.

En el término de un mes, á contar desde la publicacion del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*, remitiran los aspirantes sus solicitudes documentadas á esta Direccion general por conducto de los Rectores de las Universidades respectivas.

Madrid 3 de Febrero de 1866.—El Director general, *Manuel Silvea*.

Ha vacado en la facultad de Medicina de la Universidad de Granada, por haber sido trasladado á la de Valladolid D. Emilio Lorenzo Sarmiento en 14 del mes anterior, la cátedra de preliminares clínicos y clínica médica, que corresponde proveer por concurso.

Lo que se anuncia para los efectos del art. 4.º del Reglamento de 1.º de Mayo de 1864.

Madrid 16 Febrero de 1866.—El Director general, *Manuel Silvea*.

Ha vacado en la facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, por fallecimiento de Don Andrés Joaquin Azopando, ocurrido el día 13 del actual, la cátedra de obstetricia y patologia de la mujer y de los niños, que corresponde proveer por concurso.

Lo que se anuncia para los efectos del art. 4.º del Reglamento de 1.º de Mayo de 1864.

Madrid 25 de Febrero de 1866.—El Director general, *Manuel Silvea*.

CLÍNICA MÉDICA DEL HOTEL-DIEU DE PARIS.

POR A. TROUSSEAU,

Catedrático de Clínica médica de la Facultad de Medicina de París; Médico del Hotel-Dieu, etc.

TRADUCIDA

POR D. E. SANCHEZ RUBIO,

Licenciado en Medicina y Cirugía, premiado por la Facultad de Medicina de Madrid.

Traducción exclusiva, con arreglo al tratado de propiedad literaria entre España y Francia.

Segunda edición corregida. — Obra de texto.

Dos tomos en 4.º español de cerca de 1000 páginas cada uno, buena edición, cien reales en toda España.

Los pocos ejemplares que ya quedan de la segunda edición de esta obra admirable, llamada tal vez á exceder en reputación á la *Materia médica* del mismo autor, se venden en Madrid en la administración de la *Enciclopedia de Ciencias médicas*, calle de la Union, 1. 3.º izquierda, y en las librerías de Bailly-Bailliére y Moya y Plaza. Remitiendo el importe por medio de carta á la administración se sirve el pedido á vuelta de correo. Las letras, libranzas ó cartas órdenes deberán expedirse á favor de Don Eduardo Sanchez y Rubio.

Están imprimiéndose los nuevos é interesantísimos capítulos, correspondientes á otras tantas enfermedades no tratadas en las ediciones anteriores, que han aparecido salteados en la última edición francesa.

Por justa consideración á los suscritores que se han servido tomar los dos primeros tomos de la traducción española, han sido coleccionados dichos nuevos capítulos en un *tercer tomo*, que pronto estará á la venta. De este modo *no se verán obligados á tomar toda la tercera edición española*, que ya está en preparación, los profesores que han adquirido las anteriores; de cuya ventaja no han podido disfrutar los suscritores á la primera edición francesa, que para tener lo nuevo de la segunda, han de comprar los tres tomos en que está diseminado.

CONSIDERACIONES SANITARIAS SOBRE CAMPAMENTOS FIJOS,

CON MENCIÓN ESPECIAL

DEL CAMPAMENTO ESTABLECIDO EN LOCKSTAEDT-HAIDE.

(Continuacion.)

En conformidad con las disposiciones generales mandadas observar en Prusia para el establecimiento de los campamentos, se colocan las tiendas en filas perpendiculares al frente ó línea general del campamento, dividiéndose cada hilera en cuatro secciones: comedor de los Oficiales, dormitorios, cocinas y vivanderos. En la caballería se intercalan entre las tiendas las cuadras, en las cuales se encuentran los caballos completamente al aire libre, lo que les prueba extraordinariamente. En Prusia los caballos llevan un cabestro al cuello, en Francia en las articulaciones de los pies.

La colocación de la tropa puede efectuarse en *tiendas* ó *barracas*, y en su consecuencia los campamentos pueden dividirse en campamentos puramente de tiendas (Lockstaedt); campamentos mistos, en los que existen tiendas y barracas, unas al lado de otras (Chalons); y campamentos de barracas (Aldershot). Este último perderá empero el carácter de campamento, en atención á estarse construyendo en él grandes y magníficos cuarteles. Consideraremos primero las tiendas del campamento de Lockstaedt en el que fueron acomodadas tropas de todas las armas.

Las *tiendas* son de varias especies; las hay cónicas y marquesinas, las primeras para la infantería, y las últimas para caballería y artillería.

La *tienda cónica*, de dril fuerte, tiene en el centro una percha sólida con ocho brazos, que sirven para colgar en ellos efectos; cuya percha, que es de 11 pies 10 pulgadas de altura, sostiene toda la tienda, la que en su base tiene un diámetro de 15 pies 5 pulgadas. La capa ó cubierta de lienzo de la tienda no baja desde la punta ó vértice hasta el suelo, porque á 1 $\frac{1}{4}$ pies de altura de ésta forma un ribete, al que por medio de un nudo se unen las cuerdas que sirven para estirar el lienzo. Desde dicho ribete queda flotante un ruedo de lona que completa la cubierta hasta el suelo cuando se estiran las cuerdas y se fijan por medio de clavijas acanaladas de madera. Entre el ribete de la lona y el suelo se fija en la parte interior de la tienda un cerco de una fagina de paja, y por la parte exterior se hace un foso. No existen cuerdas en el interior de la tienda. En la cubierta de lona hay una puerta. Semejante tienda es muy sencilla y capaz para 15 hom-

bres de infantería con su equipo, excepto los fusiles, que se colocan debajo de capas llamadas de fusiles. Esta tienda ofrece, sin duda alguna, ventajas; posee grandes condiciones de resistencia, es espaciosa y puede ventilarse fácilmente levantando la faja flotante, lo que se verifica sin necesidad de aflojar la lona estirada. Tiene en cambio estos inconvenientes:

1.º Cuando la lona ó cubierta de la tienda es demasiado delgada, la gente que se guarece en ella se moja completamente durante los aguaceros.

2.º Cuando se cierra la tienda del todo (lo cual precisamente ha de hacerse por las noches) cesa, como se comprende, toda ventilacion excepto la que puede efectuarse á través del lienzo. En tiempo de humedad ó lluvia disminuye empero esta ventilacion, y cambia considerablemente el aire á causa de la mojadura de la capa de lienzo; la atmósfera de la tienda es entónces por la mañana fatal.

Los medios que pudiéramos proponer para evitar estos inconvenientes tienen una relacion íntima entre sí. Contra el primero no podrá ventajosamente emplearse otro que el valerse de un tejido más recio, el cual empero disminuiría mucho la ventilacion ó cambio de aire á través de la capa de lienzo. A fin de aumentar pues la renovacion de aire de un modo conveniente, propondríamos la colocacion en el extremo de la percha que sostiene la tienda, y en su centro, de una linterna que se usa en las tiendas francesas. Esta linterna consiste en que la capa de lienzo está asentada en la parte superior sobre un anillo, y encima de él, á la altura de 8 pulgadas, se halla sujeta una tapa á dos tiras de hojadelata. Esta disposicion permite la circulacion de aire tambien durante la noche, y la hace muy activa en los dias de calor, cuando al propio tiempo se alza el ruedo de la tienda. Además apenas podria hacerse objecion alguna contra el empleo de un tejido más recio que el que se ha usado hasta ahora, porque la experiencia ha demostrado que un tejido más recio no ofrece los mismos peligros, por lo que hace á la corrupcion del aire, como dos capas de lienzo, tendida la una encima de la otra. Las tiendas dobles son en Prusia como en Francia una prerogativa de aquellos que ocupan solos ó entre pocos una tienda (Tiendas de Oficiales). La de hechura cónica, de tejido más recio, construida conforme á los principios de Prusia y provista en la parte superior de una linterna, nos parece llenará todas las exigencias que razonablemente pueden pedirse respecto á las condiciones de una tienda. Creemos que es muy suficiente una sola puerta en vez de las dos puertas de la tienda cónica francesa. La aplicacion de una fagina de paja con objeto de cerrar sólidamente el borde inferior de la cubierta de lienzo, es con mucho preferible á lo que hacen los franceses, que le rodean de una valla de tierra.

Contra la segunda especie de tiendas, las llamadas *tiendas marquesinas*,

pueden hacerse objeciones mucho más serias que contra las cónicas. Son de dril recio, su base tiene la forma de una herradura ancha, en cuyo lado abierto se halla la puerta, diferenciándose por esto completamente de las tiendas francesas del mismo nombre, cuya base representa una elipse, y en la cual las dos puertas se hallan entónces en los dos lados más largos). La tienda marquesina prusiana está sostenida por dos perchas, cada una de 6 pies de altura; entre ambas corre otra percha que forma el caballete ó lomo de la armadura, y tiene 7 pies 10 pulgadas de longitud. La longitud total de la base es de 11 pies 4 pulgadas, la anchura de 7 pies 10 pulgadas. Estas tiendas deben contener 6 soldados de caballería ó de artillería sin las monturas, que se colocan separadamente en postes, al lado de los caballos, ménos las bridas, que se guardan en la tienda. Contra estas tiendas se ofrecen las objeciones siguientes:

1.ª Son en extremo chatas, teniendo unicamente bajo el lomo ó caballete de la armadura una elevación de 6 pies, desde el cual descende el lienzo junto al mismo sin formar rodilla. Nadie puede tenerse derecho en semejante tienda, si no se coloca precisamente debajo de la puerta que hay en la parte superior; pero este es el único sitio en que ordinariamente se fijan clavos para colgar efectos. Ocupada pues esta tienda por seis hombres, solo pueden permanecer sentados ó echados.

2.ª En estas tiendas no puede colocarse cosa alguna, excepto en los clavos fijos en la percha superior, porque carecen absolutamente de la disposición que tienen al efecto las tiendas cónicas en la percha que las sostiene.

3.ª La ventilación de estas tiendas tiene lugar únicamente á través del lienzo cuando la puerta se halla cerrada. En tiempo de lluvias cesa notablemente esta ventilación. Durante el día la renovación del aire es mucho ménos perfecta que en las tiendas cónicas, porque les falta el ruído y solo les queda la puerta; no siendo posible levantar el borde del lienzo sin aflojar al propio tiempo todas las cuerdas.

Creemos que estas observaciones bastarán para formar un juicio de estas tiendas. No encontramos para enmendar sus defectos otro remedio que desechárlas del todo. Un espacio en que el soldado no puede mantenerse derecho ni colocarse, debe serle, prescindiendo de lo demás, tan incómodo, que solo por esto sería precisa una reforma. A nuestro entender esto se remediaría con la adopción absoluta de las tiendas cónicas. En otros ejércitos estas tiendas marquesinas están completamente abandonadas. En Chalons las tenían pocas tropas, é iban á ser reemplazadas por tiendas cónicas. A esto hay que añadir la mucha superficie que presentan estas tiendas á los vientos, y la consiguiente falta de buenas condiciones para resistirlos.

Cuando el soldado pretende hacer habitable una tienda como las que hemos descrito, tiene que ahondar el suelo, procedimiento conocidamente perjudicial y que también está prohibido; en su consecuencia no le queda

medio de estar derecho en el espacio que tiene destinado para alojamiento. Es sin duda alguna ventajoso que la caballería prusiana no tenga necesidad de guardar en las tiendas las monturas, como la francesa. Este asunto es aún en el día en Chalons objeto de controversia, según hemos visto en la obra de Goffres. No ha tenido sin embargo allí buen éxito la tentativa de desterrar las monturas de las tiendas, en atención á que estandolas sillas colocadas en las plazas de armas, los jinetes las cambiaban con frecuencia, por lo cual se volvieron á colocar las monturas en las tiendas, convirtiéndolas en un verdadero depósito de cuero. Las quejas de los oficiales del Cuerpo de Sanidad se han repetido á este propósito todos los años, existiendo por ello, á nuestro parecer, algo de animosidad contra el elemento facultativo.

Vamos á hacer mención de un asunto que en el campamento de Lockstaedt produjo un acontecimiento célebre. La experiencia ha demostrado claramente en Crimea, que la permanencia en una tienda que durante algun tiempo se encuentra en un mismo sitio es, especialmente á causa de la poca limpieza de la tropa, motivo de quebranto en su salud, que según Baudens procede de las condiciones del suelo. Contra estas perniciosas influencias es naturalmente el mejor remedio el cambio de sitio de las tiendas. Esta medida, encaminada á conservar en el campamento el estado admirable de salud que se gozaba en Lockstaedt, fué propuesta por el jefe de Sanidad, Médico de regimiento Dr. Mutilhausin, al General en Jefe, Teniente General de Cannstein, y se logró su ejecución á pesar de la fuerte oposición de muchos jefes. Estamos convencidos de que era de una apremiante necesidad, en atención á que la gente había orinado durante la noche dentro de muchas tiendas por motivo de la falta de meaderos. Se mudaron, pues, las tiendas á unos 20 pasos de distancia. Por una casualidad llovía el día en que se hacía la operación, circunstancia que irritó singularmente á los contrarios á dicha medida por tenerse que colocar las tiendas en sitios húmedos. Las ventajas de la medida llegaron á conocerse sin embargo satisfactoriamente por el excelente estado de salud que se disfrutó después.

En cuanto á las barracas como medio de alojamiento, son suficientes las reglas generales para cuarteles, y por ello no entramos en detalles sobre las mismas. En el campamento de Chalons cada barraca está destinada para contener 50 hombres, que están colocados con grande holgura, quedando en ellas durante el invierno una guardia para su custodia.

Advertiremos aquí de paso que en el campamento de Chalons existen 128 barracas para la tropa, 32 para cocinas y 16 para capillas y oficiales. Muy importante nos parece la experiencia hecha por Goffres durante el año de 1864, puesto que según sus observaciones hubo en dicho año una baja por pase al hospital de cada 60 hombres acampados en tiendas, y una de cada 30 alojados en barracas, y por consiguiente el doble en estas últimas.

El *acostamiento de las tropas en las tiendas* estaba dispuesto sencillamente sobre paja con mantas de lana. Conforme al reglamento, cada sargento ó soldado (para los que en esto no hay distincion), recibia 10 libras de paja por cabeza y á los cinco dias otras 5 libras como renovacion. Esta cantidad de paja nos parece suficiente, como asimismo la que se suministra para la renovacion. El modo de suministro de los franceses se diferencia del nuestro en que renuevan la paja del todo cada 14 dias.

Para taparse, cada dos hombres recibian una manta grande de lana, que era suficiente, especialmente cuando se servian además de su capote. La manera de acostarse en las tiendas cónicas era en círculo, los individuos se colocaban con la cabeza hácia la capa de lienzo y con los piés hácia la percha del centro. En las marquesinas se verificaba esto con mucha más dificultad. Alojándose en cada tienda, segun reglamento, 8 hombres, hubieron de acostarse al traves; empero ocupadas, por motivo de enfermedades ú otros, solo por 4 hombres, podian acomodarse á lo largo de la pared de lienzo. La diferencia de este modo de acostamiento y del francés consiste en que se suministra al soldado francés una estera de paja, un jergon, un cabezal, una sábana y dos mantas de lana. La paja de los jergones se renovaba cada 14 dias.

A nuestro parecer serian precisas algunas innovaciones en el acostamiento de nuestras tropas en un campamento fijo, y en particular nos parece conveniente que se cubra el suelo de la tienda con estereras de paja.

Todos los jefes y oficiales recibian para cada uno una tienda. Los oficiales de una compañía la ocupaban entre dos ó tres. En la caballeria y artilleria, para los que servia la misma regla de una tienda hasta para tres oficiales, tenia cada oficial su tienda, en atencion á habérseles facilitado tiendas de reserva. Cada médico (de los que uno por batallon, regimiento de caballeria y brigada de artilleria permanecia en el campamento) tenia su tienda. Cada oficial ó empleado asimilado á esta graduacion habia de cuidar por si mismo del arreglo interior de su tienda. Cada jefe hasta capitán inclusive percibia 80 libras de paja, cada subalterno 20 libras y dos mantas de lana. Cada 5 dias se daba la mitad de esta cantidad de paja para su renovacion. Además se suministraban para las tiendas de oficiales mesas y sillas de campaña. Mucho sería de desear se diese cierto número de sillas para las tiendas de la tropa, ó bien bancos colocados junto á las mismas en la parte de afuera. Esta mejora haria la estancia en el campamento mucho más agradable, porque en la actualidad no tiene el soldado en su tienda ni cerca de ella en donde sentarse con comodidad.

(Se continuará.)

W. ROTH,

Médico Jefe del Establecimiento general de inválidos de Berlín.

HOSPITALES DE PARÍS.

XI.

Una vez expuestas las noticias que hemos podido adquirir acerca de los hospitales, creemos oportuno decir algo de los hospicios de París, institución que tanta analogía tiene con aquellos.

Varios son los asilos destinados á la vejez y á los impedidos, unos con carácter de generales, y otros de fundaciones particulares y para determinadas personas. Los más notables de los primeros son :

1.° *La Salpêtrière*, ú hospicio de la vejez, destinado á las mujeres. Es un inmenso asilo que ocupa una superficie de 31 hectáreas, y consta de 45 cuerpos de edificio. Se halla situado en la parte Sur de la ciudad, próximo á la estación del ferro-carril de Orleans. En 1.° de Julio de 1862 había en él 5.035 personas, de las que 2.635 eran indigentes y epilépticos no enajenados, 1.513 enajenados, 38 en espectación, 71 de descanso y 778 empleados, sirvientes y personas de sus familias. Hay en el establecimiento un director, 1 administrador, 11 empleados en las oficinas, 7 médicos, 1 cirujano, 4 internos, 1 farmacéutico con 8 ayudantes, 14 externos y 4 capellanes.

2.° *Bicêtre*. Destinado á los viejos del sexo masculino. Se halla dividido en dos partes : una para los ancianos é impedidos de la capital, y otra para los enajenados del departamento del Sena. Compuesto de una multitud de edificios sin orden ni plan armónico, contiene 9 patios plantados de árboles y flores, y encerraba en 1862 una población de 1.584 indigentes: 828 enajenados adultos, 111 niños epilépticos ó idiotas y 55 transeuntes. Los empleados y sirvientes ascendían á 391 con 199 individuos de sus familias.

3.° *Hospicios de incurables*. El de mujeres se halla establecido en la calle de Sevres y en un edificio en forma de cruz para hacer más fácil la vigilancia. El de hombres ocupa el antiguo cuartel de Popincourt y tiene 420 camas. La administración, en vista de la insuficiente capacidad de este, piensa trasladar los incurables al campo, estando ya hechos los planos de un nuevo edificio.

4.° *Enfants assistés*. Situado en el antiguo edificio del Oratorio, fué abierto el 15 de Setiembre de 1838, y constituye un lugar de depósito y tratamiento, donde se reciben y asisten los niños expuestos y abandonados. En él se les alimenta por nodrizas, saliendo por turno á ser criados fuera, pero volviendo á la casa cuando padecen alguna enfermedad. Una vez en edad de ello, se dedican á labores del campo, ó entran de aprendices en los talleres. La mortalidad era considerable, por efecto de la acumulación de niños en el establecimiento y su mal estado de salud al ingresar en él;

pero habiéndose aumentado el número de nodrizas sedentarias, y haciendo salir inmediatamente á los niños que deben criarse fuera, se ha conseguido disminuir considerablemente el número de defunciones. Así es que desde el 35,86 por 100, que era la mortalidad de los niños en los años de 1789 á 1813, descendió á 26,28 desde 1830 á 1839; á 19,48 desde el 40 al 59, y á 15,38 en 1861 y 1862. Más adelante compararemos estas cifras con las que resultan en nuestras inclusas.

En 1861 ha habido en el citado establecimiento 1.651 niños depositados, y 3.768 abandonados.

Los asilos especiales son :

5.° *La Reconnaissance en Garches*. Este hospicio fué fundado por una donación que en 1825 hizo M. Brezin de sus rentas, que importaban 189.425 francos, á favor de la administración de la Asistencia pública. Principiado en 1835, trasladáronse á él dos años despues 150 ancianos. El edificio se compone de cuatro pabellones aislados, que convergen á una hermosa galería; tiene 316 camas, y hay talleres para los acogidos. Segun los deseos del fundador, estos proceden de oficios de fundidores y músicos, y en su defecto se admiten armeros, carpinteros, carreteros, claveteros, cinceladores, modeladores, cerrajeros, mariscales, trabajadores en hierro ó madera, en una palabra, todos los que manejan el martillo. La casa se halla situada en Petit-Letang, posesion del fundador en Garches, departamento de Seine et Oise.

5.° *Devillas*. Inaugurado el 25 de Julio de 1835 en la casa del fundador, calle du Regard. Hay en él 35 ancianos de ambos sexos.

6.° *Saint-Michel*. Construido en Saint-Mandé, fué fundado con los fondos que dejó para este objeto en su testamento en 1825 Miguel Santiago Boulard, antiguo tapicero de París, y que ascendian á 1.127.886 frs. Se halla destinado á 12 septuagenarios, que deben designar los comités de beneficencia de los distritos municipales.

Además de los establecimientos citados, hay otros llamados casas de retiro, como el *Hospicio de Ménages*, la casa de la Rochefoulcaud y la Institucion Saint-Pierre, donde con diversas condiciones se albergan ancianos indigentes.

La vida media en los hospicios es de 5 años, 3 meses y 21 días. La mortalidad en conjunto de 17,51 por 100, correspondiendo 17,15 á los viejos y enfermos de los hospicios generales y casas de retiro, 14,51 á los acogidos en establecimientos de fundacion particular, y 22,37 á los enajenados.

Hemos dicho ántes que en los últimos años la mortandad en el hospicio *des enfants assistés* habia descendido á 15,38. En el informe de la Direccion de Beneficencia y Sanidad, que hemos ántes citado, resulta que en el año 1859 han fallecido en todas las inclusas de España 12.332 criaturas, equivalentes al 23,46 por 100 de las acogidas; y si á la suma de estas agre-

gamos la de los párvulos y desamparados, tendremos un total de 82.403 con 15.006 fallecimientos, ó sea una mortalidad en comparacion de 18,2 por 100. Vemos, pues, que en este género de asistencia nos llevan bastante ventaja los asilos parisienses; y conviene que, averiguando la causa de ella, se introduzcan en los nuestros aquellas mejoras que la experiencia ha demostrado ser oportunas entre nuestros vecinos. Por de pronto creemos que la medida de hacer volver á la casa los niños que enferman fuera de ella es de gran trascendencia y evita muchos fallecimientos. Todo el mundo conoce las condiciones en que viven la mayor parte de las nodrizas á quienes se confia la lactancia de las criaturas fuera de los establecimientos, la miseria de todas ellas, su constante falta de aseo, y sobre todo la imposibilidad en que estan de asistir con esmero á los niños cuando son atacados de alguna enfermedad. Comprendiendo esto, no debe extrañarse el crecido número de expósitos que mueren prematuramente, y se demuestra la urgente necesidad de que el asilo de que dependen les preste en sus enfermedades la asistencia necesaria. No sucede así por desgracia, y casas hay en nuestro pais en que ni aun se cuida de procurarles el medio profiláctico de la viruela.

Mucho podríamos extendernos en nuestras consideraciones acerca de este punto; pero ellas nos llevarian más allá del objeto de este escrito, obligándonos quizá á herir susceptibilidades, y criticar con dureza el régimen de algunos establecimientos.

XII.

En los anteriores capítulos se ha tratado de dar una idea acerca de la organizacion de los hospitales y hospicios de París; y ántes de terminarla con las consideraciones generales á que se presta el estudio de estos asilos, creemos oportuno decir algo de los recursos con que se sostiene la beneficencia pública en la capital de Francia.

Segun los datos que contiene la notable obra del Sr. Husson, que tanto nos ha servido para la redaccion del presente trabajo, los establecimientos de beneficencia de París tenian en 1789 una renta de ocho á nueve millones de francos en inmuebles y derechos de distintas clases. La Convencion, despues de haber abolido estos en 1794, declaró propiedad de la nacion todas las fincas de los hospitales y mandó venderlas. En 1795 se suspendió su venta; pero ya habia perdido la beneficencia una renta de 3.438.984 frs., cuando en 1796 se ordenó la devolucion de los bienes no vendidos y la indemnizacion con otros de los que ya lo hubieran sido. Los comités señalaron algunas rentas, y pagaron á la Administracion considerables atrasos debidos por los ministerios de la Guerra y de Marina. En el día las rentas de los hospitales proceden: 1.º de intereses de capitales impuestos; 2.º de

derechos sobre los espectáculos, bonos del Monte de Piedad y parte en la venta de terrenos de los cementerios; 3.º de productos de admision en los hospicios y pensiones de las alumnas comadres; 4.º id. de los establecimientos, como la panadería, bodega, hilandero, anfiteatro de anatomía, boticas, venta de detechos y materiales; 5.º de las diversas industrias en los hospicios; 6.º subvenciones de la ciudad por valor de 9.045.727 frs.; 7.º rentas de las fundaciones especiales, que ascienden á 571.760 frs. El total de ingresos se puede calcular, por término medio, en 22.188.716 frs.

En 1862 los gastos ordinarios y extraordinarios han ascendido á 25.029.609 francos, siendo iguales los ingresos, y calculando por el año anterior en 105.527 el número de individuos socorridos en el citado periodo, resulta que cada uno ha costado á la administracion, por término medio, 246 frs., ó sean 897 reales.

Hemos visto que además de los varios impuestos de que la ciudad de París adjudica una parte á la beneficencia, subvenciona directamente á esta con 9.045.727 frs., que viene á ser algo más del $\frac{1}{11}$ de su presupuesto de ingresos, calculado en 197.604.169 frs.

En nuestro país, segun la Memoria de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad, se han asistido en 1859 455.290 individuos, que han ocasionado un gasto total de 69.234.646 rs., correspondiendo á cada uno 152 rs. y algunos céntimos.

Comparando estas cifras, se ve que la beneficencia de la sola ciudad de París gasta anualmente más de 95 millones de rs., ó sea 26 más que todos los establecimientos de España; y si averiguamos el coste individual de cada uno de los acogidos, hallaremos ser cerca de seis veces mayor en París que en nuestro país. Para establecer, sin embargo, comparaciones exactas en este punto, sería necesario tener en cuenta los gastos extraordinarios de la Administracion en la época á que se refiere este cálculo y deducirlos del presupuesto habitual, despues de lo cual creemos habria ménos diferencia entre los gastos ocasionados por sus acogidos y los nuestros. Así nos lo confirman las noticias que ántes hemos expuesto acerca del coste de las estancias en varios hospitales en el año de 1861, y el ver que en el de Lariboisière, donde sale más cara la asistencia, se calculaba en dicha época que cada enfermo costaba 60 frs., ó sean 228 rs.

Al terminar nuestros estudios sobre la beneficencia pública en la capital del vecino imperio, no podemos menos de resumir el resultado de ellos en varias consideraciones generales.

Hemos visto, en primer lugar, una administracion inteligente, cuya prevision se extiende á todos los detalles del vasto servicio que le está confiado, que manejando con discrecion y sin codicioso temor los fondos de que puede disponer, realiza cuantas mejoras le aconsejan la ciencia y los incesantes adelantos que esta y las artes llevan cada dia á cabo. Preocu-

pada constantemente del bien de sus administrados, la vemos mejorar las condiciones materiales de los establecimientos que dirige; construir los nuevos con arreglo á las más exigentes prescripciones modernas; ensayar en ellos todos los métodos y procedimientos de ventilacion, lavado, etc., que se le recomiendan como ventajosos; ejecutar concienzudamente las disposiciones de los hombres piadosos, que legan su fortuna para la construccion de nuevos asilos benéficos. Perfectamente organizada, y con un personal numeroso é inteligente, observamos el método y facilidad con que atiende á los diversos ramos del servicio, que encomendados á personas competentes y prácticas, se perfeccionan cada dia. Atenta siempre á los consejos de la ciencia, interroga á esta en todos los asuntos de interés, y se somete de buen grado á sus indicaciones, dando de esta manera pruebas de su solícito afan por el mejoramiento de la asistencia y de justa consideracion y deferencia á los profesores de los hospitales.

En estos hemos encontrado un orden y policía admirables, un mobiliario completo, y en algunas partes suntuoso, y la más exacta regularidad en el desempeño de todos los actos del servicio. Estudiando sus condiciones materiales, hemos visto que algunos de ellos se resentian de la época lejana en que fueron constituidos, y que á pesar de los incesantes esfuerzos de la administracion, todavía no llenan cumplidamente el objeto á que estan destinados; que otros más susceptibles de mejoras, las han sufrido hasta convertirse en establecimientos que pueden servir de modelo; y finalmente, que todos los contruidos de nueva planta reunen cuantas condiciones pueden exigirse.

En la resolucion de los problemas relativos á la ventilacion, limpieza, lavado, orden interior y sistema económico, hemos podido notar el incesante afan de la administracion por adoptar todo lo que ha juzgado útil, sin que le retrajeran de sus ensayos los considerables gastos que estos le han originado. Preocupada por los resultados, no tan felices como podrian desearse, de la asistencia de los enfermos de cirugía y de las parturientes, no dudando un momento de la aptitud y grande inteligencia de los profesores de los hospitales, y cediendo á los clamores y exigencias de las corporaciones científicas, ha tratado afanosamente de averiguar las causas que se oponian al buen éxito del tratamiento, y ha estudiado las condiciones de los asilos de Francia y del extranjero con el objeto de comparar las estadísticas de unos y otros, y hallar la razon de la diferencia en sus resultados clínicos.

Ensanchando cada vez su esfera de accion, la beneficencia pública en París comprende en el dia toda clase de dolor y de infortunio. Desde el niño abandonado ó expósito, á quien sus padres fian á la caridad, ó exponen indiferentes á la muerte, hasta el viejo desvalido ó inútil, que ya no puede atender á su subsistencia, todas las desgracias tienen abiertas las puertas

de los asilos. Los enfermos agudos, los incurables, los infelices enajenados, los epilépticos, los idiotas, hallan establecimientos distintos donde acogerse; los primeros recobran en ellos la salud y reparan sus fuerzas en los asilos de convalecencia; y los tratamientos externos, establecidos en la mayor parte de hospitales, proporcionan á las clases pobres una asistencia gratuita, que no les obliga á abandonar su domicilio, ni las ocupaciones de que sacan su sustento.

Necesitando para cubrir todas las atenciones de tan vasto servicio invertir cuantiosas sumas, la administracion de la Asistencia pública utiliza las fuerzas de los acogidos en los hospicios útiles para el trabajo; explota en beneficio de los establecimientos y de las clases menesterosas de la ciudad la panadería y la bodega central, y su fábrica de hilados, que da sustento y ocupacion á muchas familias, la proporciona tambien productos de consideracion, que aumenta sus rentas, y las hace suficientes para cubrir su enorme presupuesto de gastos.

Todos estos resultados deben, en mi concepto, llamar seriamente la atencion de las personas encargadas en nuestro país del ramo de beneficencia, y estimularlas al profundo estudio de la organizacion que este tiene en París. Entre otras cosas, parécenos muy del caso averiguar si entre las causas que influyen poderosamente en la bondad de aquella, no es acaso la principal el hallarse confiada la direccion exclusiva del servicio á una sola persona responsable, que con completa libertad de accion y asesorada de las eminencias que componen el cuerpo científico de los hospitales de París, adquiere, por el continuo estudio del ramo, una instruccion y competencia especiales, imposibles en las juntas compuestas de elementos heterogéneos, é imprime al servicio aquella firmeza de ideas y unidad de accion, que son necesarias para el progreso continuo y racional de cualquier ramo administrativo. Sin declararnos partidarios de la absoluta centralizacion, creemos firmemente que la beneficencia pública la reclama hasta cierto punto, y si nuestra opinion no hubiese ya estado formada ántes de haber estudiado su organizacion en Francia, la comparacion de los hospitales de París con los que conocemos en España hubiera sido suficiente motivo para convencernos de su conveniencia. Entiéndase, por supuesto, que no hablamos de una direccion confiada á personas incompetentes y que se cambien á menudo, segun lo exijan la política y las ambiciones de partido, como desgraciadamente se acostumbra á hacer en nuestro país.

XIII.

Despues de estudiar la organizacion de la beneficencia pública, hemos dedicado algun tiempo á los hospitales militares, y aunque no con la misma extension que de los civiles, daremos algunas noticias acerca de los de París y Bayona.

En la primera de estas ciudades hay varios establecimientos donde se asisten los enfermos de su numerosa guarnición, pero los principales y los únicos de que nos ocuparemos son el de Val-de-Grâce y el de Vincennes.

El primero, situado en la antigua abadía de Val-de-Grâce, que fué convertida en hospital por decreto de 7 ventoso del año 2.^o, consta de 976 camas, y es el más capaz de los hospitales militares. El edificio, como no construido expresamente para el objeto que hoy tiene, no puede llenarlo completamente, á pesar de las grandes reformas que ha sufrido. El año 1838 se construyeron tres nuevos departamentos, cada uno con cuatro salas. Las enfermerías son en lo general anchas y bien ventiladas; su mobiliario, aunque no tan bueno como el de los hospitales civiles, bastante regular. Las letrinas estan situadas en un pabellon aislado, adonde se llega por un puente ó camino cubierto, que le une á las salas. El órden y el aseo más completos reinan en este establecimiento, cuyo servicio se halla á cargo de los enfermeros militares y hermanas de la Caridad. En él está la escuela de Medicina militar, que tiene sus anfiteatros, bibliotecas y museos muy completos y bien arreglados. La coleccion de instrumentos de cirugía llama la atencion por lo numerosa, y porque componiéndose de los empleados en diversas épocas, contiene algunos muy antiguos, y es, digámoslo así, una coleccion histórica. En las enfermerías de este hospital tienen su enseñanza clinica los alumnos de Sanidad militar, desempeñando el cargo de internos.

El hospital de Vincennes es de construccion moderna. Empezado en el mes de Abril de 1856 y abierto el 1.^o de Junio de 1858, es un edificio de piedra compuesto de tres cuerpos principales, paralelo el del centro al camino de París. En este se hallan situados los cuerpos de guardia, la capilla, la sala de juntas, las oficinas, almacenes y habitaciones del personal. Encima del reloj se levanta una azotea con galería muy elegante. Los otros dos, construidos en ala perpendicularmente al primero, contienen las enfermerías y en el piso bajo la botica, los baños, la cocina y la ropería; las hermanas de S. Vicente de Paul ocupan un pabellon especial. Las grandes salas constan de 32 á 40 camas; las de los suboficiales estan aparte, y los oficiales tienen un pabellon separado. Tres galerías con arcos y acristaladas sirven de paseo á los enfermos en el mal tiempo, y sobre ellas hay una azotea de bello aspecto, que une los diferentes cuerpos del edificio. En uno de estos se ha establecido un sistema regular de calefaccion y ventilacion, verificándose la primera por medio del vapor. Dos calderas situadas en los sótanos producen el vapor, que se distribuye por tubos que atraviesan las salas á la altura de los pisos; estos conductos estan cubiertos por chapas fundidas, y estufas de agua calentada por el vapor reparten un calor suave é igual, que se gradua á voluntad.

El aire viciado se extrae por medio de un tiro enérgico y á razon de 60 metros cúbicos por hora y cama; el tiro ó llamada se hace hácia abajo en el

piso bajo y segundo, y hacia arriba en el superior, segun este sistema, que pertenece á Mr. Grouvelle, y que funciona en el pabellon de la izquierda. El de la derecha está calentado y ventilado por el método de Mr. Regnault, del Instituto.

El hospital de Vincennes que, como se ve, está construido con arreglo á los modernos adelantos, puede recibir 665 enfermos, entre ellos 21 oficiales. Su coste total fué de 2.208.000 frs., y en los aparatos de calefaccion se emplearon 271.000.

El hospital militar de Bayona es digno de ser visitado por todo profesor, que pueda hacerlo al paso por esta ciudad. Llama desde luego la atencion entre los edificios de la misma por su solidez y elegante construccion; y penetrando en él, agrada sobremanera su excelente disposicion interior, y el orden y buenas condiciones de sus enfermerías. Construido de 1836 á 1844, costó 1.200.000 frs., siendo capaz para 900 enfermos de tropa y 50 oficiales. Se compone de cinco edificios, de los que el principal, situado en el fondo del patio, contiene las enfermerías en sus dos pisos superiores y los baños en el bajo. Las dos grandes salas principales tienen un tabique transversal movable, por medio del cual pueden dividirse en dos partes de la longitud que se quiere, segun las necesidades de la enfermería. Otros dos cuerpos del edificio, contruidos delante del citado y paralelos entre sí, se hallan destinados á los distintos servicios del hospital, como farmacia, cocina, almacenes, etc.; y finalmente, existen otros dos más pequeños, situados á derecha é izquierda de la entrada, donde estan las oficinas del cuerpo de guardia y el gabinete de consultas. La capilla, el anfiteatro y los baños de vapor estan aislados del resto del edificio. La ventilacion de las salas proporciona á cada cama un cubo medio de aire de 28 metros, 67 centímetros; la calefaccion se verifica por medio de estufas de muy buen aspecto, y todos los servicios se hallan perfectamente montados. Este hospital es uno de los mejores que hemos visto, y puede presentarse como modelo en su género, segun dice el baron Larrey en el informe de su revista de 1862.

Para completar estas noticias expondremos algunos datos acerca de la estadística de los hospitales militares correspondiente al año 1860. En dicha época fueron asistidos en el de Val-de-Grâce 7.562 enfermos, de los que salieron con alta 6.851 y fallecieron 325. Las estancias causadas fueron 219.794, que resultaron al precio de 1 fr., 70 céntimos.

En el hospital de Gros-Caillou se asistieron durante igual período 5.471, salieron con alta 5.023 y fallecieron 147, habiendo causado 148.833 estancias, al precio de 1 fr., 71 cénts.

En Vincennes se asistieron 2.531 enfermos, de los que fallecieron 89, causándose un total de 70.824 estancias, al precio de 1 fr., 68 cénts.

En Bayona hubo 971 enfermos, de los que murieron 26, y que causaron 29.595 estancias, cuyo coste fué de 1 fr., 56 cénts.

Resumiendo estos datos tenemos los resultados siguientes :

Número de asistidos en los cuatro hospitales citados. . .	16.535
Salidos con alta..	15.047
Fallecidos..	587

Proporcion de los muertos con los asistidos 1 por 28, ó sea el 3,55 por 100.

Si queremos comparar los resultados de la asistencia en cada uno de los hospitales, veremos que la proporcion de fallecimientos es en ellos como sigue :

En Val-de-Grâce de 4,29 por 100
En Gros-Caillou de 2,68 —
En Vincennes. . de 3,55 —
En Bayona. . . de 2,67 —

Dividido el total de estancias por el de enfermos asistidos, resulta para cada uno de estos el término medio de 28 dias de permanencia en el hospital.

Hubiésemos deseado comparar los datos expuestos con los que resultan de la estadística de nuestros hospitales militares; pero habiéndonos sido imposible adquirir las noticias que al efecto juzgamos necesarias, no podemos, con harto sentimiento nuestro, completar el presente trabajo, cuyo desempeño está muy léjos de satisfacernos.

Vitoria 30 de Noviembre de 1865.

G. ROURE.

TRANSPORTE DE HERIDOS Y ENFERMOS POR VIAS FERREAS Y NAVEGABLES.

HOSPITALES FLOTANTES. — PARTE HISTÓRICA.

I.

La Galera de Nebro.—La Orden de S. Juan.—Guerra de sucesion El Directorio.—Campaña de Turquía.

Los hospitales flotantes, empleados como auxiliares de un ejército ó esquadra de operaciones, son una institucion de nuestros dias, que apenas tiene antecedentes en la série interminable de las guerras. No es probable que tal perfeccion en la asistencia de los heridos y enfermos se sospechára siquiera en aquellos rudos tiempos en que los hombres, atentos solo á causar daño al enemigo, apenas se curaban de atenuar el que este les hacia. Así no es de admirar que ninguno de los marciales hechos que en la historia antigua se consignan, nos revele la existencia de tales establecimientos, aunque á tener empeño en darles antigüedad remota, no dejáramos de encontrar algun fundamento en aquella galera de 50 remos que, armada á su costa y provista de medicamentos saludables, llevó Nebro, el abuelo de Hipócrates, cuando fué á la guerra contra los Cryseos (1).

(1) Oratio Legali Thesali, filii Hipocratis, ad Athenienses.—*Hip. Opera.*; Venetiis, MDLXX V.

No encontraremos más, si dejando los tiempos del mundo antiguo pasamos á los primeros de nuestra era, pues ni la asistencia sanitaria, ni el arte de la navegacion, estaban en términos de alcanzar ni con mucho á tales resultados. Aquellas grandes transmigraciones de hombres, que al grito de *Dios lo quiere*, se lanzaban sobre el Oriente á impulso de una fuerza misteriosa, fueron terrestres al principio, y solo al llegar á la cuarta es cuando vemos ponerse al servicio de los cruzados las naves de Venecia.

En esta época, sin embargo, encontramos una institucion que debió iniciar, ya que no realizar, la de los hospitales de mar: aludimos á la Orden de S. Juan de Jerusalem, que con las de S. Lázaro y Teutónica formaba en aquellos oscuros tiempos una legion sagrada de guerreros monges que, como dice un historiador, no ménos gloria ganaron con sus piadosos servicios en los hospitales que con sus belicosas empresas en el campo (1).

Pero esta religion hospitalaria no tomó el carácter marítimo que despues la distinguiera hasta que, lanzados sus caballeros del suelo de Palestina con la toma de S. Juan de Acre por los sarracenos en 1291, tuvieron que establecer el hospital en la isla de Chipre primero, luego en la de Rhodas, y por fin en la de Malta. Esta nueva condicion de lugar les obligaba á recobrar su preponderancia por el camino de los mares, y pronto los bajeles apresados al Turco formaron el núcleo de la respetable armada en cuyos topes ondeó la bandera roja con cruz blanca. Entónces es cuando los caballeros jerosolimitanos, que al rescate armado de los cautivos se dedicaban, hubieron de tener ocasion de trasladar al hospital de Malta así sus propios heridos como los muchos cautivos y peregrinos cuya salud necesitaria reponerse del duro trato que sufrió despues el príncipe de nuestros ingenios en los baños de Argel, ó yendo al remo en las galeras del Uchali.

En apoyo de esta hipótesis citaremos un hecho de la historia de esta Orden en el cual aparecen ya los hospitales flotantes, aunque en pequeña escala. Cuando en 1565 se vió Malta asediada por los sarracenos, cuyas fuerzas maritimas acaudillaba Dragut el célebre corsario, empezaron estos su ataque contra el fuerte de S. Telmo separado de la ciudad y defendido por el caballero Broglio con algunas tropas de la Orden, entre las cuales se contaba por cierto una compañía auxiliar de soldados españoles. El gran Maestre La Valeta, que tan gloriosamente sostuvo este cerco, dispuso entónces que todas las noches fueran algunas naves á S. Telmo, y tomando los heridos que hubiere, los trasladáran al burgo de Malta, donde se hallaba el hospital, logrando así tener expedita y desembarazada la guarnicion del fuerte (2).

(1) Michaud: «Histoire des Croissades.»

(2) «Historia de la Orden de S. Juan,» por el Abate V.

En vano sería que despues de las naves de San Juan busquemos alguna que á hospital flotante se asemeje en las guerras que hasta fin del pasado siglo se hicieron en Europa; continentales casi todas, en ninguna de ellas podia surgir la utilidad de esta institucion, como de seguro aconteciera en una campaña sobre el litoral.

Solo á mediados del pasado siglo, en la guerra de sucesion de Austria, encontramos consignada una traslacion marítima, ó más bien fluvial, de enfermos militares, pues refiere el caballero Pringle (1) que al concluir los ingleses la campaña de 1743 en Alemania, se dispuso que todos los enfermos que habia en varios hospitales improvisados en las cercanías de Worms, se trasladáran á Flandes, lo cual se hizo llevándolos hasta Gante en unas *belandas* (especie de faluchos) pero con tal desgracia, que habiendo arreciado la fiebre tifoidea que llevaban, pereció la mitad de los enfermos en el viaje. Bien es verdad, que ni aun ropa se habia preparado en las tales *belandas* para abrigo de los enfermos, teniendo estos que utilizar para ese objeto algunos fardos de velámen viejo que allí estaban, pues añade el mismo célebre médico militar, que luego perecieron del contagio veinte hombres que en lavar ese velámen se ocuparon.

Necesitamos llegar á la época de la revolucion francesa, para encontrar oficialmente consignada la idea y el nombre de los buques hospitales. Un decreto del Directorio en el cual se revela el espíritu de sencillez y filantropía peculiar de aquellos legisladores, inspirados á un tiempo por la filosofía de la Grecia y por los idilios sentimentales de S. Pierre y de Rousseau, organizó en 7 de Vendimiario del año VIII el servicio de Sanidad de la Armada, dedicando uno de sus títulos á los hospitales flotantes, el cual dice así:

« TÍTULO XX. BUQUE HOSPITAL.

»Art. 209. Habrá, siempre que sea posible, en cada escuadra de nueve navíos de línea un navío hospital, y dos en las de veinte ó veinte y cinco navíos.

»Art. 210. El buque hospital se distribuirá de la manera más ventajosa para el alivio de los enfermos.

»Art. 211. El número de oficiales de Sanidad embarcados en este buque, estará en proporcion con el de enfermos que pueda contener, de manera que cada oficial de Sanidad no visite más de cien enfermos.

»Art. 212. No habrá más marineros que los necesarios para la maniobra del buque.

»Art. 213. Las cocinas se dispondrán de manera que todo lo necesario para los enfermos pueda hacerse con facilidad.

(1) Enfermedades de los Ejércitos.

»Art. 214. Se establecerán ventiladores, y se harán todas las aberturas necesarias para la renovacion del aire.»

En estas seis reglas condensaron aquellos legisladores todas las conducentes para que un buque hospital satisfaga á su objeto, completando sus detalles de ejecucion al explicar en los catorce artículos del Título XVI las relativas á la enfermería de cada buque, aplicables sin duda al hospital. Pero este decreto, á pesar de su relativa perfeccion, no revela que fuese conocida la aplicacion práctica de estos buques hospitales para los Ejércitos, pues su empleo se supone limitado al tratamiento de los enfermos de una division naval; cosa que habiendo enfermerías particulares en cada buque, no parece ser muy necesaria. Se decretó pues la existencia de los hospitales flotantes; pero quedó *sobre el papel*, como dicen los franceses, y ni aun las grandes campañas de Napoleon I llegaron á realizarlos, puesto que todas fueron continentales.

Al retirarse á Rusia el ejército que al mando del general Diebitsch operaba en la Turquía Europea, despues de su desastrosa campaña de 1829, hallamos que un navío y dos fragatas transportaron á los enfermos, cuyo número ascendia á 3.864, entre ellos 600 apesados, los cuales se trasladaron á Kimburn y á Ovidiopol, pero tampoco estas naves iban preparadas como hospitales, sino solo como transportes (1).

(Se continuará.)

LANDA.

DEL SERVICIO MÉDICO EN LOS EJÉRCITOS DE LA ANTIGÜEDAD.

(Continuacion.)

IV.

Médicos militares bajo el Imperio.

Si hemos de creer á Plinio, no habia en Roma, en tiempo de los emperadores, profesion más lucrativa ni más deseada que la de médico. Cita un cierto Cassius que recibia de Augusto 250.000 sesteracios de sueldo anual (262.358 rs.), un tal Stertinius que, ántes de entrar al servicio de la familia imperial, probó por medio de sus libros que los enfermos que tenia en la poblacion le producian un año con otro 600.000 sesteracios (605.568 rs.) y por consiguiente creyó ponerse en razon limitándose á pedir 500.000 sesteracios (504.944 rs.) á sus nuevos clientes. El médico Charmis, llamado á una poblacion, exigió por esta sola visita *extramuros* 200.000 sesteracios (201.894 rs.). Un cirujano llamado Alcon, fué multado en tiempo de Claudio en 10 millones de sesteracios (6.683.246 rs.) y volvió á reunir esta suma en muy pocos años. Un epigrama de Marcial nos representa á un tal Symmaco, visitando sus

(1) Memorial de Artillería.—Madrid, 1859.

enfermos seguido de una multitud de discípulos, que semejaba una escuela entera de medicina (1). Cuando Roma estaba tan llena de médicos, no es de admirar que las legiones se hayan resentido de esta afluencia.

¿En qué época fueron instituidos los médicos militares? Esta fecha es seguramente imposible de fijar, pero la existencia de la institucion es indudable. El hecho ha debido tener lugar en los principios del Imperio, cuando la organizacion y el bienestar de las legiones llegó á ser un negocio de Estado. Se sabe el favor demostrado por Julio César y por Augusto para con los médicos; el primero los hizo ciudadanos, el segundo los exceptuó para siempre de los impuestos (2). Cuando los ejércitos se establecieron fijamente en campos atrincherados y las colonias de artistas y mercaderes (ciudades futuras) se agruparon á su alrededor, es probable que los médicos fuesen allí libremente; poco á poco se regularizó esta innovacion, y de un cirujano se hizo un oficial. Vamos á probarlo por dos clases de documentos; por los textos y sobre todo por las inscripciones. En todo lo que es el uso y los detalles particulares, la epigrafía suple ventajosamente á la historia.

Hé aquí los textos. Vellius Patérculus, desarrollando su tema favorito, que es el elogio de Tiberio, se complace en señalar el cuidado que se tomaba este por la salud de los soldados durante las guerras de la Germania y de la Pannonia (760-765) en una época en que no era más que general y yerno del emperador. «En medio de todos los cuidados que pesaban sobre él, se hubiera dicho que no le llamaba la atencion más que esto. Tenia un caruaje atalajado siempre para los que se cansaban; la litera del príncipe estaba á disposicion de todos, y yo me he aprovechado de ella como otros muchos. Médicos, alimentos escogidos, baños, todos los recursos para aliviar á los enfermos estaban siempre dispuestos (3).» ¿El ejército romano tenia ya un cuerpo de oficiales de Sanidad, y su material médico correspondiente? Disminuye la exactitud de este dato la generalidad un poco vaga de las expresiones y además el carácter y la importancia del historiador. Patérculus era en esta expedicion legado (*legatus*), una cosa como teniente general, y declara que ninguno de los «que tenian grado superior ó inferior á él ha dejado de ser socorrido, en caso de accidente, gracias á la vigilancia paternal de Tiberio.» Estos médicos, esta litera y estos socorros estaban reservados solamente para los oficiales? Es muy probable; y entónces no tendríamos médicos legionarios, sino el séquito médico del comandante en jefe.

Tácito, en el capítulo LXV del libro primero de los *Anales*, dice que en

(1) Plinio, I. XXIX, cap. 1.—M. Dézobry, *Rome au siècle d'Auguste*, t. III, pág. 93.—M. P. Ménière, pág. 402.

(2) Suet.: *J. César*, cap. 42; *Augusto*, cap. 42.

(3) *Hist.* I. II, cap. 114.

una derrota los romanos perdieron con el convoy su material médico (*fomenta sauciis*); no habla nada de médicos. En el capítulo LXXI representa á Germanicus visitando á los heridos; el mismo silencio respecto á los médicos. Igual incertidumbre existe en el pasaje de Plinio el Joven, en que alaba á Trajano por su interés hacia los soldados heridos ó enfermos (capítulo XII).

Celso (primer siglo de la era cristiana) recomienda á los médicos como una ocasion para instruirse en anatomía, ciertas heridas profundas «que reciben algunas veces los gladiadores en la arena y los soldados en el campo de batalla (1).» Se encontraban pues en el campo de batalla los médicos?

Galeno, que acompañó á Marco-Aurelio y L. Verus en la Germania, echa en cara á los médicos empleados en las guerras que tuvieron lugar desde 167 á 175 «no haber disecado los cuerpos de los bárbaros, y haber vuelto sin saber sobre esta materia más que los cocineros (2).» Aquí hay un grado más en la conjetura.

Una órden del emperador Antonino el Píadoso exceptua «al médico de la segunda legion» de toda carga civil, durante el tiempo que sirva al Estado (3) (138 años despues de Jesucristo). Llegamos ya á la certidumbre.

El jurisconsulto Herennius Modestinus, que fué cónsul en 228, menciona entre los ciudadanos que gozaban de inmunidades «á los médicos militares» *medici militum*. Los asimila (Digest., l. IV, t. VI, párrafos 33 y 2) á los soldados y á los oficiales, que el servicio obligaba á salir de Roma y á los cuales esta ausencia no debia causar perjuicio.

El biógrafo de Aureliano, Vopiscus, nos dice que este príncipe prohibió á los médicos exigir á los soldados salario alguno (4). Hacia el año 270 eran pagados por el tesoro los médicos de los ejércitos?

Vegecio, un siglo despues, enumera entre los deberes del prefecto del campo la vigilancia de los médicos y de los enfermos (5).

Qué prueban estos textos? Que habia en los campamentos romanos médicos «llamados médicos de las legiones.» Pero cuál era su posicion? Esto es lo que no explican.

Recurramos, pues, á la epigrafía. Ved aquí, en primer lugar, las inscripciones que confirman lo que los textos dan á entender; el carácter oficial del título de médico legionario. Tres inscripciones sepulcrales, recogidas por Gruter y Orelli, contienen los nombres de tres médicos de legion. Estas son: L. Caelius Arrianus «médico de la II legion italiana» muerto á los

(1) De medicina, l. I, pág. 8.

(2) De compositione medicamentorum per genera, l. III, cap. 2.

(3) Const. Codic. l. V, tit. 52, párrafo 1: Cum te medicum legionis secundae adiutricis esse dicas munera civilia, quando reipublicae causa abfueris suscipere non cogeris.

(4) Cap. 6: A medicis milites gratis curentur.

(5) De re militari, l. II, cap. 10.—L. III. Egri milites medicorum arte curentur.

cuarenta y nueve años y siete meses; — T. Claudius Hymnus, «médico de la XXI legión»; — M. Besius Tertulus, «médico de la XI legión (1)». En las inscripciones romanas de Argel, recogidas por M. Leon Rénier, he encontrado tres monumentos funerarios elevados á la memoria de tres médicos de la misma legión: M. Claudianus, T. Flavius Italus y T. Flavius Onesiphorus, calificados con el título de *médico de la 3.ª legión Augusta Pia Vindex* (2). Esta legión parece haber permanecido en Lambese, en tiempo de Marco-Aurelio, porque muchas inscripciones que le pertenecen llevan esta fecha.

Es de notar que en ninguna parte se encuentra el título de «médico de cohorte» cuando las cohortes dependen de una legión; siempre es entonces el de «médico legionario». Lo cual no quiere decir que no hubiera más que un médico por legión, sino que todos los médicos destinados á los diversos cuerpos de la legión tenían la misma calificación. Había una ambulancia por legión (6000 hombres) como hoy hay una por división. Si por el contrario, la cohorte tenía una existencia separada ó independiente, como las cohortes pretorianas, las de veteranos, las aliadas, el médico se llamaba «médico de cohorte» *medicus cohortis*. Este título puede compararse al de «médico de regimiento», y el establecimiento médico de la cohorte equivale á lo que entre nosotros se llama «enfermería regimentaria». Siete inscripciones, de las cuales seis han sido encontradas en Roma, designan á los médicos de cohorte. Cinco pertenecen á la guardia pretoriana; una á la 2.ª cohorte de los guardas nocturnos (*cohors vigilum*), especie de guardia civil; la séptima, encontrada en Northumberland, en Housesteads, pertenece á la 1.ª cohorte de los Tongrianos (3). Los cinco médicos de la guardia son: Sextus Titius Alexander, «médico de la 5.ª cohorte pretoriana», en 83 bajo Domiciano; — Sextus Titius, de la cohorte 6.ª; — T. Claudius Julianus, «médico clínico» de la 4.ª; — Titius Rufinus, de una cohorte desconocida, bajo el reinado de Commodo; — T. Vibius Rufus, de la 5.ª. El médico de la segunda cohorte de guardas nocturnos, en tiempo de Marco-Aurelio, es M. Julius Ingenuus, quien agrega á su nombre «médico privilegiado» *medicus beneficiarius*: lo que implica la idea, si no de un grado, al menos de una distinción. En fin, el médico de la cohorte Tongriana, Anicius Ingenuus, se titula *medicus ordinarius*. Se llamaba *ordinarius*, dice Vegecio, el primer tribuno de una legión y el primer centurion de una cohorte. En el campo de

(1) *Inscript. rom.* Gruter, pág. 633, folio 3, t 1: L. Caelio Arriano, *médico legionis II Italicae*. No citaremos más que esta; en las otras la denominación es la misma. — Hugenbach y Orelli (*Collect. inscrip.*) vol. I, núm. 448. — Idem, vol. II, núm. 4.996.

(2) Números 506, 637 y 641.

(3) Esta cohorte, que se distinguió en la batalla del monte Gramplano, en tiempo de Agrícola (cap. XXXVII) quedó en seguida de guarnición en Housestead (*Borcovicus*) uno de los puestos principales de la gran muralla de defensa elevada por Adriano de la Tyna en Solway, y parece haber permanecido allí hasta el fin del Imperio. (V. para toda esta parte M. Simpson.)

batalla se ponen á la cabeza de la compañía (*ordines ducere*) (1). Esto es próximamente lo que nosotros llamamos «capitan comandante.» Por analogía, *medicus cohortis ordinarius* debía significar «jefe médico de la cohorte;» en Francia cirujano mayor de un regimiento. En cuanto al epíteto *clínicus*, mencionado anteriormente, parece indicar que en los campamentos había cirujanos y médicos puros á la vez. Entre los sellos de oculistas romanos (se llama así á las recetas grabadas en piedra fina) M. Sichel me ha mostrado un colirio, llamado *stratioticum* ó militar, encontrado en Nímega. Se servían de él, en los campos, contra el calor, el polvo ó el viento. Lleva la firma de M. Ulpus Heracleo (2).

El servicio médico no faltaba á la infantería y á la caballería. Una inscripción habla de un M. Vulpius Sporus, «médico de los auxiliares indios y de la tercera compañía de Astures de á caballo.» De esta caballería ligera de indios y españoles hace mencion el Almanaque del Imperio, *Notitia imperii*, por haber residido en Cumberland y Northumberland (3). También había médicos de marina. Se lee en una inscripción descubierta en Bales, cerca de la estación naval del cabo Misena, el nombre de M. Satrius Longinus «médico de doble paga» *medicus duplicarius*, del navío de tres puentes *Cupido*. Otra, encontrada en Nápoles, ha conservado el nombre de Sextus Arrius Romanus «médico de doble paga» de la flota de Egipto (4). Nada más frecuente en epigrafía que encontrarse con el epíteto «doble sueldo.» La doble paga permitía recompensar á los soldados y á los oficiales á quienes no podía dárseles un ascenso. Esto corresponde á la alta paga de los ejércitos modernos, y de cierta manera á la medalla militar. Había soldados para quienes el sueldo era triplo y hasta cuádruplo. He visto en una inscripción de Lambese hasta 110 soldados de doble sueldo pertenecientes á una misma legion. Este favor tenía su premio, porque daba á simples legionarios el sueldo de oficial. En efecto, el sueldo de centurion era doble del de legionario; el de tribuno doble del de centurion. Para completar la enumeracion, añadamos que habia también médicos veterinarios en los ejércitos. Una inscripción de Orelli (t. II., 4229) menciona un *medicus jumentarius*.

De lo que precede, resulta: 1.º La certeza de la institucion del servicio médico en los ejércitos de mar y tierra. 2.º Una reunion de conjeturas so-

(1) L. II, cap. 7.

(2) Para todos estos detalles, véase Gruter (*Inscrip. Rom.*) p. 69, fóllos 1 y 2, — p. 69, fóllo 3, — Reinesius, (*Synlogma Inscript.*) p. 611, fóllo 7, — Gruter, p. 108, fóllo 4, — p. 369, fóllo 3, — Spon. (*Rech. d'antiq.*) dissert. 27, pag. 425, — J. Ern. Waich, *Antiq. medicæ solutæ* (Jena 1772.)

(3) Muratori: *Nov. Thes. vel. inscrip.*; 1016, 5. — M. Simpson.

(4) Mommsen: *Inscript. regni. Neap. latinæ*; 1701. — Muratori, t. II, pag. 861, 7.

bre las diferencias que el mérito, la edad, y puede que hasta el grado, podían establecer entre los médicos afectos á este servicio.

Una prueba mas. Se sabe cuán sabia y complicada era la organizacion de las legiones. Lebeau ha consagrado más de veinte memorias para explicarla. Una legion, dice Vegecio, es una pequeña nacion sobre las armas, *armata civitas*. Su efectivo reglamentario era de 6.100 infantes y 726 caballos. Pero no es esto todo, detrás de estos 7.000 hombres, que son los que figuran solamente en la historia, es necesario contar un pueblo de empleados y obreros retribuidos por el fisco, y ocupados constantemente en alimentar, equipar, alojar y hasta enterrar á este puñado de soldados. Cada especialidad formaba una compañía. Las inscripciones citan en mil parajes los *frumentarii* y los *pecuarii*, encargados de la manutencion y del parque de ganados; los *librarii*, tenedores de libros, y los *lecticarii* ó enterradores. Estas corporaciones tenian sus jefes, sus reglamentos, sus privilegios; todos los miembros eran solidarios; no se admitia á nadie en ellas sino por medio de exámenes; cada una tenia una oficina ó centro, *schola*, lugar de reunion donde se trataban los asuntos comunes. Todas obedecian al «prefecto de los obreros» *praefectus fabrum*, quien tenia á su vez por superior al intendente general ó prefecto del campo. Véase en qué reunion de administrados vivian los médicos militares; ellos formaban una de estas corporaciones; vivian reunidos; tenian sus reglamentos, sus exámenes de admision, su espíritu de cuerpo, sus privilegios é inmunidades.

¿En qué consistian estas inmunidades? ¿Cuál era el sueldo asignado por el fisco á los médicos? Yo no podré decir si este sueldo era muy elevado; pero lo que hay de seguro es que recibian uno por el mismo concepto que los numerosos empleados militares mencionados anteriormente. Dos de las inscripciones referidas lo atestiguan; pero la mayor prueba es que les estaba prohibido, segun hemos visto, hacerse pagar por los soldados. Ahora bien, como los médicos eran al mismo tiempo farmacéuticos, tenian derecho á una remuneracion y tambien á una indemnizacion: sería demasiado un sueldo público en vez de esta doble recompensa? Notemos tambien que bajo el imperio habia una tendencia general á transformar las profesiones privadas en empleos asalariados ú oficios. El Estado centraliza y administra; este es el espíritu del tiempo. Véase la enseñanza: antes de Vespasiano no habia en todo el imperio sino escuelas privadas y libres; desde este reinado hasta el de Teodosio el Joven, todas han cedido el puesto á escuelas subvencionadas por el tesoro imperial ó por las ciudades, y los profesores se constituyeron en colegios ó facultades, donde se entraba por medio de exámenes y de agregacion, salva la conformidad de los decuriones municipales y la aprobacion del Emperador. Quintiliano tenia 100.000 sesteracios (76.000 rs.) de sueldo, y obtuvo su retiro despues de los veinte años. Los pro-

tesores de Luciano recibían al año 10.000 dracmas (28.500 rs.) y aún se quejaban. También vemos en tiempo de Constantino y después de él, que los médicos de ciertas ciudades, sin duda los que se consagraban á la enseñanza de su arte, recibían sueldos del Estado como los profesores de bellas letras (1). Puesto que el progreso de la union administrativa tendía á instituir funcionarios aún entre los médicos del orden civil, ¿cómo los médicos de las legiones habían de haber quedado fuera de este movimiento organizador? Por ellos, al contrario, es por quienes ha debido empezar, porque ese movimiento ha pasado de las legiones á la sociedad.

Existía en la antigüedad una clase de favores muy buscados, y que para los empleados constituía un suplemento de honorarios: eran estos las inmunidades ó exenciones de impuestos y cargas públicas. Se sorprende uno al ver en el *Digesto* y los diversos códigos imperiales, de cuántas cargas, servicios, censos, derramas podía un solo hombre ser exceptuado, y por consecuencia, qué carga llevaban aquellos á quienes el fisco no se la aligeraba. La edad media, tan ingeniosa en esprimir al pobre pueblo, no hacia otra cosa que un plagio. Digamos en honor de los médicos, tanto civiles como militares, que ellos se contaban en el número de los privilegiados. Eran tratados de la misma manera que los profesores de bellas letras. Había sin embargo una diferencia: el número de profesores y de médicos que en cada poblacion tenían derecho á la inmunidad era limitado, mientras que esta restriccion no existía para los médicos de las legiones (2). Otro derecho, del que participan como los demás funcionarios en viaje ó comision, consistía en reclamar del tesoro una indemnizacion, cuando el servicio público habia perjudicado á sus intereses privados. Esto es lo que se llamaba derecho de restitucion.

En cuanto á las distinciones honoríficas que, en todas partes, no han sido ménos deseadas que los más provechosos favores, nada indica que se

(1) Véase para toda esta parte. Lebeau: *Mém. de l' Acad. des inscrip.*, t. XXXVII-XL.—Mr. Naudet: *De l' instruction publique chez les Romains*, Acad. des inscrip. (ser. nouvelle) t. IX.—*Cons. Codic.*, l. X. tit. 32, párrafo 5, 6, 9, 10 y 11. Aliq., *allie Const. Justiniani*, núm. XXII.

(2) Véase en qué consistían estas inmunidades: la exencion de impuestos concedida por Augusto; la dispensa de todo honor costoso y de todo servicio que trajera consigo una pérdida considerable de tiempo, como el sostenimiento de los gimnasios, los sacerdocios onerosos, las embajadas gratuitas, las funciones judiciales, cargos concejiles, intendencia de viveres, tutelas y curatelas, alojamiento de gente de guerra ú otros agentes de la autoridad. Véanse las decisiones de Herennius, Nodestinus, y los decretos de Vespasiano, Adriano, Commodo, Diocleciano, Maximiano, Constantino y Juliano. Teodorico y Honorio hicieron extensivos estos privilegios á las mujeres y á los hijos de los medicos. En tiempo de Adriano y Antonino fué cuando se estableció la restriccion que limitó el número de médicos privilegiados en el orden civil. Este número era de diez en las metrópolis, siete en las ciudades que tenían un tribunal, y cinco en las demás.—*Digesto*, l. XXVII, t. I, párrafo 6; L. L., t. IV, párrafo 18;—T. V, párrafo 6.—*Cons. Codic.*, l. X, t. LII, párrafo 11.—*Dig.*, l. IV, t. V, párrafo 33.

hayan prodigado á los médicos militares. Ammiano-Marcelino hace mencion, y Kühn da grande importancia á un grado de centurion ó de capitán conferido á un antiguo médico de guardias de corps, llamado Dorus; yo veo tambien en Constantinopla á los «médicos del Palacio Sagrado» ó *Archiatři* llegar á ser condes de primero ó segundo grado despues de algunos años de servicio, y ocupar su puesto como tales al lado de los *ex-vicarii* ó gobernadores honorarios de diócesis; pero estos son hechos aislados y sin consecuencia. No puede deducirse nada de aquí, con relacion á la situacion gerárquica del cuerpo médico; como tampoco puede inferirse del decreto de Teodosio el Joven, que nombraba condes á los profesores de su liceo imperial, el que los maestros de filosofia, de retórica y de gramática se hayan contado en todo tiempo entre los ciudadanos más elevados del Imperio romano (1).

(Se concluirá.)

Revue des Médecins des armées.

CH. AUBERTIN,
Profesor de la facultad de Letras de Dijon.

CORRESPONDENCIA CIENTIFICA.

SRES. REDACTORES DE LA REVISTA DE SANIDAD MILITAR.

Paris 28 de Febrero de 1866.

Nuevos métodos de tratamiento de los pólipos naso-faríngeos.— Oftalmías y su tratamiento.— Instrumentos nuevos.

No habiendo ofrecido la medicina propiamente dicha durante este mes ningun hecho que merezca consignarse, me ocuparé exclusivamente en esta correspondencia de cuestiones de cirugía, que es un terreno en el cual nunca faltan ni variedad ni novedad.

Todos los lectores de la REVISTA conocen las serias dificultades que presenta el tratamiento de los pólipos naso-faríngeos, y cuán diversos han sido los métodos operatorios propuestos y ejecutados para combatir esta rebelde afeccion, que se observa casi exclusivamente en la adolescencia. Ya en varias ocasiones ha sido este punto objeto de largos debates en la Sociedad de Cirugía. En un sabio dictámen del Sr. Verneuil á propósito del procedimiento presentado en 1860 por el Sr. Rampolla (de Nápoles), se consignó de una manera detallada el valor de las operaciones llamadas preli-

(1) Amm. Marc. *Her. gestar.* l. XVI, cap. 6. — *Constit. Codic.* l. XII, títulos XIII y XV, — L. VI l. XXI, — L. XIV, t. IX, párrafo 3.

minares. En esta época se creía que la ciencia había ya fijado de una manera definitiva sus principios en este punto, y que en adelante la extracción de los pólipos por anchas vías, es decir, por medio de operaciones preliminares que abriesen ampliamente el camino para llegar al fondo de la faringe, sería la regla de conducta de los cirujanos en el tratamiento quirúrgico de estas enfermedades. Estas operaciones preliminares, que tienen por objeto quitar partes sanas para alcanzar más fácilmente la base del pólipo, se clasifican, como es sabido, en tres categorías, según hieren: 1.°, las fosas nasales (método antiguo, procedimiento de Rampolla, Legouest); 2.°, la bóveda palatina (procedimiento de Manne, Dieffenbach, Michaux, Nelaton, Botrel, etc.); y 3.°, el esqueleto de la cara (procedimientos de Syme de Edimburgo, Flaubert hijo, Lauguenbec, Hugier etc.). Se concibe difícilmente que después de tentativas tan variadas y en direcciones tan diversas hayan podido imaginarse nuevos procedimientos, lo cual sin embargo ha sucedido.

Por este motivo voy á añadir á la larga lista de los conocidos de antiguo, dos operaciones nuevas: 1.° la destrucción de los pólipos por la electro-química, ó método electro-lítico; 2.° su extirpación por el legrado de los huesos de la base del cráneo. El carácter importante, esencial, que distingue estos dos nuevos métodos de tratamiento, de las operaciones intentadas hasta hoy para conseguir la cauterización ó la avulsión de los pólipos, es la posibilidad de llegar á destruirlos ó á quitarlos sin tener necesidad de operaciones preliminares, que siempre dejan en pos de sí mutilaciones más ó menos extensas.

El procedimiento de extirpación por el legrado de la base del cráneo es debido al Sr. A. Guérin, cirujano del hospital de S. Luis, que lo dió á conocer en Noviembre del año último á la Sociedad de Cirugía.

La destrucción de los pólipos por el método electro-lítico no es de fecha tan reciente. Data de 1864, época en la que el Sr. Nelaton comunicó á la Academia de Ciencias el resultado de sus primeras tentativas. Si lo refiero aquí es porque acaba de ser, al mismo tiempo que el procedimiento propuesto por el Sr. A. Guérin, objeto de una animada discusión, cuyos puntos principales recorreré en breves palabras.

Hé aquí la operación ideada por el Sr. A. Guérin: tenía que tratar á una joven de diez y siete años de edad, afectada desde hacia dos de un pólipo fibroso, que llenaba la cavidad de la faringe hasta el punto de impedir hacia adelante el velo del paladar. Esta masa poliposa dificultaba considerablemente la respiración y la deglución, y producía frecuentes hemorragias, que han sido causa de una debilidad muy pronunciada. La operación era urgente, y el Sr. A. Guérin se decidió á practicar la excisión del pólipo por la faringe, hendiendo preliminarmente el velo del paladar según el procedimiento de Manne. Ejecutado este primer tiempo de

la operacion, fué cortado y sacado por la boca un lóbulo del tumor; pero el operador reconoció muy pronto que le sería imposible alcanzar por esta via la porcion superior del pólipo, que se implantaba en la base del cráneo. Entónces proveyéndose de una legra recta, la introdujo por una de las narices, haciéndola deslizar entre el tumor y la pared superior de las fosas nasales, y con el índice de la mano izquierda colocado en la faringe sirviendo de guia al instrumento, consiguió raspar los huesos de la base del cráneo hasta el punto de desprender todas las inserciones del pólipo. La operacion no tuvo consecuencias graves. El flujo de sangre, aunque abundante, pudo detenerse con percloruro de hierro y con el taponamiento. Los huesos denudados se cubrieron poco á poco de pezones carnosos, de tal modo que seis semanas despues estaba la enferma restablecida y libre de su pólipo.

De este hecho no deduce el autor que la operacion que ha practicado sea radical y evite la recidiva. Quiere tan solo demostrar que la operacion es posible y practicable por medio de una legra introducida por la nariz. Afirma que para hacerla no es necesaria la incision del velo del paladar, atendiendo á que en los sujetos enfermos de pólipos la mucosa de la faringe, poco sensible, permite llevar el dedo hasta el fondo de esta cavidad. Por consiguiente, propone su procedimiento como un nuevo método, cuya principal ventaja consiste en hacer inútiles las operaciones preliminares, hasta hoy consideradas como indispensables.

Se han dirigido serias objeciones contra este procedimiento, que no nos parece reúne las condiciones de una buena operacion. En efecto, de que se haya obtenido buen éxito en la mencionada circunstancia, no se sigue que sea susceptible de ser repetido ventajosamente en la generalidad de los casos.

Si se considera que los pólipos tienen muchas veces una base de implantacion extensa y múltiple en el fondo de los senos ó de las anfractuosidades huesosas, se admitirá con dificultad que la legra introducida en las fosas nasales pueda alcanzar todas las raices del mal. Este modo operatorio puede en rigor bastar para ciertos pólipos delgados; pero es evidentemente inaplicable en la gran mayoría de los casos comunes. Expone á hemorragias que no siempre hay seguridad de dominar, y á desórdenes graves en las partes blandas y en los huesos, cuyas consecuencias deben preverse.

Electrólisis. El método de la electrolisis, propuesto primeramente en 1845 por Crussell (de Petersburgo), generalizado por Sinicelli (de Cremona) en 1860, ha sido aplicado en 1864 por el Sr. Nelaton al tratamiento de los pólipos naso-faríngeos. Su accion es del todo diferente á la de la galvanocáustica, que el Sr. Middeldorff (de Breslau) dió á conocer en Francia en 1855. Esta última, que tiene por agente el calórico, destruye cauterizando. La electrolisis, al contrario, descompone los tejidos por un efec-

to químico aún mal determinado; los hiere de muerte á la manera del rayo, y los gangrena. Se comprenden desde luego todas las ventajas que la aplicacion de este método puede ofrecer en la destruccion de los pólipos. Dos agujas aisladas en comunicacion con una pila por hilos conductores, implantadas en el tumor, bastan para hacer pasar en el circuito una corriente de cierta intensidad, que determine, sin desórdenes aparentes, la mortificación del producto morbosó. Pues bien, como las agujas pueden llegar al pólipo, ya por la faringe, ya por las fosas nasales, resulta que el método electrolítico no exige para ser aplicado operaciones preliminares. Tales ventajas son incontestablemente muy preciosas, y nonos extraña que desde hace dos años haya el Sr. Nelaton adoptado exclusivamente la electrolisis para el tratamiento de los pólipos fibrosos naso-faríngeos, abandonando todos los demas procedimientos operatorios, hasta el mismo que él habia preconizado otras veces, á saber, la cauterización con resección preliminar de la bóveda palatina.

Sin embargo, la electro-química, como todos los métodos, tiene tambien sus inconvenientes, y no ha dejado de dirigirsele críticas severas en la Sociedad de Cirugía. Separando de estas críticas las cuestiones personales que se han tocado durante la discusion, se pueden resumir los ataques dirigidos á la nueva operacion en los siguientes puntos. Los hechos alegados por el Sr. Nelaton, en número de cinco, son pocos y muy recientes para ser concluyentes. No habiéndose publicado con detalles el procedimiento operatorio empleado por este cirujano, no es bastante bien conocido para que se pueda repetir. La electrolisis exige aparatos complicados, difíciles de adquirir, y que reclaman el concurso de hombres especiales para hacerlos funcionar convenientemente, lo cual es un obstáculo para que el uso de este procedimiento se generalice. En fin, determina en el momento de abrir y cerrar la corriente una sacudida bastante fuerte, que no deja de causar sus peligros en la base del cráneo.

La mayor parte de estos argumentos han sido refutados por el Sr. Dolbeau, que ha defendido calorosamente la práctica del Sr. Nelaton. Despues de haber hecho observar que la maniobra está distante de ser tal como se intenta hacer creer, y que la sacudida puede evitarse por medio de un mecanismo particular agregado al aparato, concluye el Sr. Dolbeau diciendo que según los hechos que habia presenciado en la clinica del Sr. Nelaton, el método electrolítico, con el que se puede prescindir de operaciones preliminares, le parecia llamado á reemplazar todos los demás métodos anteriormente usados.

El Sr. Legouest, profesor de clinica-quirúrgica en Val-de-Grâce, apoyándose en la observacion de ciertos hechos, que demuestran que la produccion de los pólipos naso-faríngeos ó su recidiva, es tanto más rara cuanto más se aleja la edad de los enfermos de la infancia para entrar en el perio-

do adulto, ha propuesto un método de tratamiento que tiene algo de seductor. Rechaza todas las operaciones más ó ménos peligrosas que sacrifican órganos sanos con el objeto de extirpar radicalmente el producto morboso. Cree que se deben intentar ablaciones parciales, repetidas tantas cuantas veces el estado del sugeto lo reclame. Persiguiendo las recidivas á medida que tienen lugar, se llegará de ese modo á la época de la vida del sugeto en que la recidiva cese de efectuarse. Por consiguiente, el Sr. Legouest se contenta con recurrir á la extraccion practicada por las fosas nasales, atacando toda la porcion de tumor accesible á los instrumentos por la vía natural. Para reemplazar la ligadura, muy difícil de colocar, y la excision que expone á la hemorragia, nuestro colega propone servirse de una pinza especial de puntas romas muy resistentes, cuyas ramas articuladas son susceptibles de aproximarse por medio de un tornillo de presion. Este instrumento está por lo tanto dispuesto para operar una seccion sin corte, como lo hace el estrangulador comun.

La idea de atribuir á los pólipos fibrosos de la base del cráneo una evolucion natural, que tiene sus períodos limitados á cierta edad, es por cierto original. Bajo este concepto asimila su desarrollo y su marcha al de algunos órganos y aun de ciertos productos patológicos, como las excrescencias epiteliales, fibroplásticas etc., que en un momento dado de su existencia sufren una marcha retrógrada, se atrofian y desaparecen espontáneamente. El Sr. Velpeau ha citado en apoyo de esta analogía el ejemplo de algunos tumores adenoides de la mama, y de cuerpos fibrosos del útero, que se atrofian cuando los órganos que los sostienen pierden su actividad. Sin embargo, temo que la analogía sea en esta ocasion algo forzada.

Las producciones susceptibles de desaparecer espontáneamente con la edad son de naturaleza benigna, y su evolucion es excesivamente lenta. No sucede lo mismo con los pólipos fibrosos de la cámara posterior de la boca, cuya malignidad y tenacidad es bien conocida, y cuyo rápido desarrollo altera la constitucion y compromete muy pronto la vida. Las operaciones incompletas, propuestas por el Sr. Legouest, tienen sin duda la ventaja de no exigir una mutilacion preliminar; pero falta saber si su repeticion está exenta de más inconvenientes y peligros que los de una buena operacion larga y radical como la hasta ahora preferida por la mayor parte de los cirujanos.

En resumen, de las consideraciones que preceden sobre las nuevas operaciones propuestas, resulta esta conclusion: la tendencia actual de la cirugía es restringir más y más la importancia y la extension de las mutilaciones preliminares practicadas con la mira de facilitar la extirpacion de los pólipos fibrosos de la base del cráneo. Las resecciones totales del maxilar superior, que en algunas ocasiones han dado tan brillantes resultados, no serian hoy practicadas con este fin por ningun cirujano, y si la reseccion

se creyese aún necesaria, se limitaría por lo ménos á una ablacion parcial, respetando ya la base de la órbita, ya la bóveda palatina. Esto es ciertamente un progreso digno de ser consignado.

Oftalmía y su tratamiento. El distinguido oculista Sr. Serres (de Alais) ha manifestado ante la Sociedad de Cirugía algunos de los medios que le ha sugerido su extensa práctica para el tratamiento de ciertas oftalmías. Ha renunciado á todas las medicaciones externas que generalmente se usan contra las llamadas oftalmías catarrales, escrofulosas, ulcerosas etc., para emplear exclusivamente el siguiente procedimiento. Pinta exteriormente los párpados, cerrados con suavidad, con un pincel empapado en una disolucion de 60 centigramos de nitrato de plata en 30 gramos de agua, ó los barniza con una pomada compuesta de manteca y del mismo nitrato de plata en iguales proporciones, limpiándolos al cabo de diez minutos. La piel se torna morena y rugosa á consecuencia de tal aplicacion; se resuelve con rapidez el infarto, y casi inmediatamente desaparece la fotofobia. Bastan para las conjuntivitis catarrales dos ó tres aplicaciones, hechas una por dia. Las repite contra las oftalmías escrofulosas por espacio de dos semanas, al cabo de cuyo tiempo es tanta la mejoría que su uso es completamente inútil. El medicamento no debe tocar á la mucosa conjuntival, sino limitarse solo á la piel de los párpados.

El Sr. Serres emplea el ácido crómico cristalizado, expuesto al aire durante algunos minutos, contra las granulaciones rebeldes que se desarrollan en la conjuntiva palpebral detrás de los cartilagos tarsos, donde se convierten en causa de la persistencia de la keratitis. Un trocito de ácido crómico, grueso como una lenteja, colocado sobre un cristal plano, toma al cabo de algunos instantes consistencia pastosa. Entónces se moja en él un cuerpecito redondo, y se frota vivamente sobre las granulaciones conjuntivales despues de haber invertido los párpados; limpiando en seguida con un trapo de hilo á fin de retirar el ácido sobrante. Al cabo de un minuto las granulaciones toman color amarillento y se desecan. Si algunas granulaciones no han sufrido el contacto del ácido, es necesario repetir la operacion. Asegura el autor que han bastado para hacer desaparecer las granulaciones y las keratitis consecutivas á ellas, de cuatro á ocho aplicaciones de ácido crómico, repetidas de este modo cada cinco dias.

En la oftalmía purulenta de los niños, absteniéndose el Sr. Serres de toda medicacion activa, confia el tratamiento á los padres, encargándoles expresamente abran los párpados cada cuarto de hora, lo mismo por la noche que por el dia, á fin de que salga el pus contenido dentro, y de hacer algunas lociones con agua. Numerosas experiencias le han demostrado que con este sencillo procedimiento, si se ejecuta rigurosamente, se puede alcanzar la curacion. Cuando el quemosis inflamatorio se desarrolla de una

manera excesiva, amenazando estrangular la córnea, el Sr. Serres hace en la circunferencia de esta una ligera saja.

Los asertos del Sr. Serres suscitaron numerosas contestaciones. Se hizo notar que nada habia de sorprendente en que el barnizado de los párpados con el nitrato de plata produjese en pocos dias la curacion de la oftalmia catarral, puesto que es sabido que cede esta variedad de inflamacion conjuntival á los medios más sencillos. Es empero más difícil de admitir la eficacia de igual método de tratamiento contra las oftalmías escrofulosas, cuya tenacidad, sostenida por el estado general de la constitucion, es bien notoria. El empleo del ácido crómico como medio de cauterización de las granulaciones ha sido rechazado por el Sr. Giraldes, que considera á este agente demasiado enérgico, y de un uso excesivamente delicado para que sea posible utilizarle con ventaja. Por lo que hace al tratamiento de la oftalmia purulenta de los niños, no ha obtenido mayor consideracion de los críticos que los medios precedentes: unos le han encontrado sencillo en demasía y por lo mismo insuficiente, y otros irrealizable. Efectivamente, la voluntad más decidida no podria conformarse fácilmente con estar abriendo los párpados del niño cada cuarto de hora, lo mismo de dia que de noche. Imponer tamasha obligacion es pedir los imposibles. Por otra parte, no puede ménos de suscitar algunas dudas la eficacia de este tratamiento. En cuanto á la saja de la conjuntiva para detener el quemosis que amenaza reblandecer la córnea, ha sido rechazada unánimemente como inútil y perjudicial para los niños. Hay que distinguir con este motivo la oftalmia purulenta de los recién nacidos de la de los adultos afectados de blenorragia. En este último caso participan de la inflamacion todas las membranas internas del ojo; hay en una palabra una verdadera oftalmítis, acompañada de tension interna considerable, que amenaza la rotura del órgano. Se concibe la utilidad de las sajas para quitar tal estado y evitar la perforacion de la córnea; pero en los niños de pecho, casi nunca se observa el cuadro sintomático propio de la oftalmítis, y las sajas no son por lo mismo necesarias.

La comunicacion del Sr. Serres ha provocado una discusion sobre la oftalmia purulenta de los recién nacidos, en que los Sres Depaul, Marjolin, Giraldes, Lefort etc. han expuesto sus opiniones acerca de la naturaleza, condiciones de desarrollo y de propagacion, así como sobre el tratamiento de este mal, tan conocido en las salas de parturientes y en los establecimientos consagrados á los niños de corta edad. A parte de algunas consideraciones sobre las medidas higiénicas reclamadas por esta clase de establecimientos, la discusion ha girado dentro del dominio de hechos conocidos, sin beneficio alguno para la terapéutica, puesto que cada uno sobre poco más ó ménos se sirve de los mismos medios y en la propia forma, esto es,

de lavatorios é irrigaciones prolongadas de agua fria y de colirios de nitrato de plata más ó menos concentrados.

INSTRUMENTOS NUEVOS. Puesto que se me ha ofrecido la ocasión de hablar á VV. de operaciones fundadas en las propiedades caloríficas y químicas del fluido eléctrico, me aprovecharé de ella para señalarles dos nuevos instrumentos, destinados el uno á facilitar la aplicacion de la galvano-cáustica, y el otro á utilizar la electro-dinamia para el diagnóstico de algunas enfermedades de la boca y de los dientes.

1.º *Cuchillo galvano-cáustico, con graduacion para el calor, del Sr. Seré,* Médico mayor del hospital militar de Vincennes. Este cuchillo tiene la hoja de platino y es susceptible de calentarse desde 600 á 1500 grados, por medio de una corriente galvánica producida por una pila de Grenet. Siendo el platino un metal blando, la hoja no tiene filo; pero adquiere uno excelente cuando la enrojece el calorífico eléctrico, comunicándole instantáneamente con gran resplandor un temple especial. Si el cuchillo se calienta al blanco desprendiendo chispas, corta los tejidos con una rapidez admirable. El corte es limpio y los vasos quedan abiertos; la division pues á este grado de temperatura, es siempre seguida de hemorragia; por el contrario, á 600 grados la hoja corta con ménos facilidad, y la cauterizacion resultante obstruye los vasos; por esto la seccion á esta temperatura tiene lugar sin producir hemorragia, y por consiguiente es hemostática. Entre estos dos puntos extremos de calor de 600 á 1500 grados, se pueden obtener todos los intermedios estando los efectos en relacion con el grado de calor más ó ménos elevado. Para dar al cirujano medios de producir á voluntad estos diferentes efectos en el curso de una operacion, sin descomponer ni cambiar el aparato, el Sr. Seré ha graduado el instrumento de su invencion desde 600 á 1500 grados, de manera que el calor puede ser aumentado ó disminuido por medio de un procedimiento muy sencillo. Consiste este en alargar ó acortar la porcion de platino comprendida en el circuito, lo cual puede hacer el cirujano con facilidad al mismo tiempo que tiene en la mano el mango del cuchillo; de esta suerte la hoja puede pasar por todos los tonos de la escala luminosa calorífica, desde el rojo blanco vivo, que se obtiene á los 1500 grados, hasta el rojo oscuro á los 600.

La graduacion se ejecuta por dos procedimientos, en el mango y fuera de él. El cuchillo que se gradua fuera del mango, es de hoja móvil; un boton aislador empuja la hoja graduada fuera del mango, del cual sale rozando suavemente entre las dos extremidades de los reoforos de la pila. El cuchillo graduado en el mango es de hoja fija; un boton móvil de metal buen conductor varía su punto de contacto, deslizándose sobre una escala de graduacion de platino, colocada en el mango. Este cuchillo está dispuesto de tal modo que la hoja puede reemplazarse con otro cualquier instrumento que se le encuentre graduado de la misma manera. Este inge-

nioso instrumento realiza una perfeccion útil introducida en el aparato de Middeldorff.

2.º *Stomatoscopio de Bruns* (de Breslau). Este aparato, que ha sido últimamente presentado por el autor á la Sociedad de Cirugía, está destinado á facilitar el diagnóstico de las lesiones profundas de las raíces dentarias ó de los alvéolos. Produce en el interior de la boca una luz tan viva que los arcos dentarios se hacen transparentes hasta el punto de reconocer los menores detalles de su organizacion íntima. Un espiral de platino, encerrado en una cúpula, ó una especie de barrilillo sin fondo, de boj, se lleva al rojo por el paso de una corriente eléctrica producida por dos elementos del aparato de M. Middeldorff, despues de haber sido colocado de antemano en la boca detrás de los dientes, que deberán permanecerseparados. La luz reflejada por un pequeño espejo posterior es bastante intensa para hacer la mandíbula transparente y permitir el percibir fácilmente los vasos que van á la raíz de los dientes, el punto más pequeño de caries, etc. El Sr. Bruns se sirve de esta clase de alumbrado para la laringoscopia: pero nos parece que la introduccion del instrumento en la boca es más bien un inconveniente que una ventaja, molestando al explorador el tener el espejo.

El stomatoscopio no tiene hasta ahora más que aplicaciones muy limitadas, pues su utilidad consiste en revelar ciertas alteraciones profundas de los alvéolos y de las raíces dentarias; sin embargo, constituye un excelente medio de exploracion.

GAIJOT,

Médico mayor, Profesor agregado á la Escuela de Medicina militar de Val-de-Grâce.

BOLETIN BIBLIOGRAFICO FRANCES.

Névrologie et esthésiologie. Traité et iconographie du système nerveux et des organes des sens de l'homme, avec leur mode de préparation, par Ludovic Hirschfeld, professeur titulaire d'anatomie à la Faculté de Médecine de Varsovie, etc., etc., avec un atlas de 92 planches dessinées par Lévellé d'après les préparations de l'auteur. Deuxième édition, revue, corrigée, et considérablement augmentée. Paris, 1866, un vol. in 8.º et atlas, figures coloriées. . . 460 rs.

De la phthisie pulmonaire au point de vue de l'anatomie, de la physiologie pathologique et du diagnostic, par M. Feltz, chef des cliniques à l'hôpital civil de Strasbourg, 1865, in 8.º . . . 5 rs.

Traité de la pellagre et des pseudo-pellagres, par le docteur Théophile Roussel, ancien interne et lauréat des hôpitaux de Paris (ouvrage couronné par l'Institut de France, Académie des Sciences, séance du 6 Février 1865). Paris, 1866, un vol. in 8.º . . . 42 rs.

Atlas complémentaire de tous les traités d'accouchements, par Lenoir, professeur agrégé à la Faculté de Médecine de Paris, etc., continué par Marc See, professeur agrégé à la Faculté de Médecine de Paris, et S. Tarnier, professeur agrégé à la Faculté de Médecine de Paris; ouvrage contenant 165 planches et 810 pages de texte. Paris, 1865, 2 vol. in 4.º, cartonnées. . . 252 rs.

Por lo no firmado, el Sr. de la Redaccion,
BONIFACIO MONTEJO.

Editor responsable, D. Cesáreo Fernandez de Losada.

MADRID: 1866.— Imp. de D. Alejandro Gomez Fuentesnebro,
Colegiata, 6.